

**LEYES**

LEGISLATURA DE JUJUY  
LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY N° 5403**

**ARTICULO 1.-** Dispónese exclusivamente para el personal del área de salud, dependiente del Ministerio de Bienestar Social la incorporación a planta permanente, como personal titular del cargo que ocupa, de todos los profesionales comprendidos en las Leyes Nros. 4135, 4413 y 4418 cuyo Decreto de designación interina se hubiere dictado hasta el 31 de diciembre del año 2.003.

**ARTICULO 2.-** Exceptúase de las disposiciones de la presente Ley a aquellos profesionales que en relación al cargo en el que se desempeña se encontraran con anterioridad a la fecha de promulgación de la presente con procesos administrativos o judiciales, hasta tanto recaiga sobre ellos pronunciamiento definitivo.

**ARTICULO 3.-** Los cargos que hubieren sido objeto de concurso o selección de postulantes serán cubiertos por los profesionales seleccionados para aquellos.

**ARTICULO 4.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de abril de 2.004.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
Presidente  
Legislatura de Jujuy

Dr. ALBERTO MIGUEL MATUK  
Secretario Parlamentario  
Legislatura de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
EXPTE. N° 0200-90/2004.-  
CORRESP. A LEY N° 5406.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 DE MAYO DE 2004

Téngase por LEY de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese íntegramente, tome razón Fiscalía de Estado, dése al Registro y Boletín Oficial, pase al Tribunal de Cuentas, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Bienestar Social para su conocimiento y oportunamente, ARCHIVESE.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR

**LICITACIONES**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
Dirección General de Administración

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2004.**

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de: 65.298 KG. DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINAS, O HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 652.980,99

Destino: HOSPITALES DE LA PROVINCIA.

APERTURA: 25 de Junio de 2004 a horas 9:00 en el Departamento de Compras – Dirección General de Administración - Ministerio de Bienestar Social – Avenida Italia e Independencia –San Salvador de Jujuy (4600)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 652.980,99

PLIEGO E INFORMES: Departamento Compras – Dirección General de Administración - Ministerio de Bienestar Social – Avenida Italia e Independencia –San Salvador de Jujuy (4600) – Todos los días hábiles de 7,30 a 12,00 Horas. Teléfonos: 0388 – 4221440 / 4221266

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00

JUNIO 11-14-16-18-23.-Liq. 37.081 \$ 14,50.-

**CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS****LAS DELICIAS COUNTRY CLUB S.A.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de la firma LAS DELICIAS COUNTRY CLUB S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de Junio de 2004, a las 18 hs., en el domicilio de la sede social sito en calle Salta N° 879 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente - Consideración de la gestión – Designación de Miembros del Directorio. El lugar donde los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia por medio fehaciente, en los términos del art. 238 de la L.S.C., es el del domicilio de la sede social, a cuyos fines el libro de asistencia cerrará el día 23 de Junio de 2004, a las 18hs.'.-

EDUARDO BAZAN  
Presidente

Junio 9-11-14-16-18 Liq. N°37045 \$ 493,50

**CLUB DE PESCADORES “ LA CIENAGA”  
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

CONVOCASE a elecciones para elegir los miembros de Comisión Directiva, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas , que más adelantes se detallan, para el día Domingo 25 de Julio del corriente año 2004, en horario de 08:00 a 18,00 en la Sede del Club sita en la calle Iriarte N° 123 de esta Ciudad.

COMISION DIRECTIVA  
Presidente por dos años  
Pro-secretario por dos años  
Tesorero por dos años  
Vocal Titular Primero por dos años  
Vocal Suplente Tercero por dos años

TRIBUNAL DISCIPLINARIO  
Tres Miembros Titulares por un año  
Dos Miembros Suplentes por un año

COMISION REVISORA DE CUENTAS  
Tres Miembros Titulares por dos años  
El Padrón Electoral, los Estatutos Sociales y demás documentación, se encuentran en la Sede Social a disposición de los socios.  
La Comisión Directiva ha establecido una multa igual al monto de la cuota societaria , para los socios que injustificadamente no emitiera su voto.

LUIS SANTILLAN  
Presidente  
GUSTAVO A GARLATTI  
SECRETARIO

Junio 14-16-18 Liq. N° 37082 \$15,00

**CÁMARA INMOBILIARIA DE JUJUY****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES**

La comisión Reorganizadora de la Cámara Inmobiliaria de Jujuy convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de junio de 2004 a horas 20.00 en la sede del Colegio de Martillero de Jujuy, sito en calle Cnel. Dávila N° 301 Esq. Araoz de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y Aprobación acta anterior.
- 2- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3- Elección de : Presidente, Secretario Tesorero, 5 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.
- 4- Designación de 2 asociados para firmar el Acta.

La Asamblea funcionará válidamente a la hora fijada, sea cual fuere el número de socios concurrentes, y media hora después de espera de fijada la convocatoria, sesionará válidamente.

Para participar en la Asamblea deberán encontrarse al día con sus obligaciones de Tesorería del Colegio de Martilleros y de la Cámara Inmobiliaria de Jujuy, (Art. 118 Ley 4152/85 y Art. 37° del Estatuto de la C.I.J.U.-

DANIEL BUSIGNANI  
Secretario  
EDUARDO H. MARCALAIN  
Presidente

Junio 16 Liq. N° 37105 \$ 98,70

ACTA N°1. REUNION DE DIRECTORIO: En la ciudad de Humahuaca, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, a los catorce días del mes de febrero del dos mil tres, en la sede social de Evelia S.A. con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 110 de la ciudad de Humahuaca, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, se reúnen los señores Directores de Evelia S.A., titulares señor Miguel Angel Tito y señora Mariana del Carmen Baca, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, a las once horas se inicia la reunión a fin de tratar el siguiente orden del día =Primero Dejar asentado de las pérdidas por hurto de los libros Actas de Asamblea N°1, Libro de Deposito de Acciones y Registro de Acciones y Registro de Asistencia y el Libro de Registro de Asamblea, hecho fortuito producido el 21 de noviembre del dos mil dos, sustraídos de un portafolio en la Hostería a la empleada ALICIA TOLABA, y que se han hecho las denuncias respectivas ante las autoridades policiales, y de la solicitud de la habilitación de nuevos libros ante el Juzgado de Comercio de esta Provincia, a tal fin se solicito al Escribano Mario Alejandro Pizarro para su diligenciamiento. Segundo Designación de Autoridades conforme lo establece el artículo noveno del Contrato Social. Tercero = nombramiento del Síndico Titular conforme lo establece el Artículo 284 de la ley de Sociedades. Cuarto = Dejar constancia de la Aprobación del Balance General Ordinario, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes a los años 2000 y 2001.- Quinto = fijar, día y hora para las reuniones de Asamblea General Puesto en consideración, todos los puntos, resuelven: Primero: del punto primero ambos socios dejan constancias que habiendo sido sustraído un portafolio con libros de Actas N° 1, el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia N° 1 y el Libro de Registro de Asamblea y otras documentaciones a la empleada de la Empresa señora Alicia Tolaba cuya denuncia ante las autoridades Policiales de la ciudad de Humahuaca se efectuó el 21 de noviembre de 2.002, y cuyas investigaciones ante los respectivas autoridades se encuentran en trámite. Razón por el cual ambos socios decidieron la habilitación de nuevos libros, debidamente rubricados ante el Juzgado de Comercio de esta Provincia, para la continuación del funcionamiento de la sociedad, encargando para el diligenciamiento al Escribano Mario Alejandro Pizarro, el que se encuentra facultado para firmar solicitudes, abonar sellados. Segundo: del punto segundo, Distribución de Autoridades = los cargos de Directorio de la firma queda distribuidos de la siguiente forma Presidente: Miguel Angel Tito, Vicepresidente: Mariana del Carmen Baca, quienes ejercerán sus cargos en todas las facultades mencionadas en la Ley de Sociedades, cuyo mandatos, tendrán una duración de tres periodos a partir de la fecha.- Tercero: del punto tercero: ambos socios proponen como Síndico Titular al Contador Mario Alberto Reinoso, quien tiene a su cargo la fiscalización con las atribuciones y funciones designadas en el Art. 294 de la ley de Sociedades, Cuarto: del punto cuarto, referente a los balances del año 2000, 2001, ambos socios declaran que conocen la documentación, aceptando que se hallan conforme a las normas legales y en las registraciones contables respectivas, aprobando el Balance General, Estados de Resultados y anexos correspondientes. Quinto: del punto quinto sobre la necesidad de fijar día y la hora de la reunión mensual del Directorio, proponiendo el último día hábil de cada mes, a horas dieciocho, No habiendo mas asunto que tratar, y aprobados todos los puntos, se levanta la sesión, siendo las horas trece del día de la fecha, y firman los presentes.- Testado = señora, Vaca; no valen.- Entre líneas= Estado de Resultado y Anexos, correspondientes a los años 2000, 2001. Quinto fijar día y horas para las reuniones de Asamblea General; vale.-

PEDRO N. PIZARRO – ESCRIBANO  
ADS – 3 – S.S. JUJUY

Ordénase la publicación el el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.-  
San Salvador de Jujuy, 17 de Mayo de 2004.-

NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA  
Escribano – Juz. de Comercio de la Prov. de Jujuy

ACTA DE DIRECTORIO NUMERO SEIS.- EN LA CIUDAD DE HUMAHUACA, DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE DE ESTA

PROVINCIA, EN SU LOCAL SOCIAL DE CALLE ENTRE RIOS N° 110, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, SE REUNEN EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL TOTAL DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA EVELIA S.A. CUYA NOMINA CONSTA EN EL REGISTRO DE ASAMBLEA N° 2 AL FOLIO 1; SIENDO LAS DOCE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA PRESENCIA DEL TOTAL DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN AL PIE, SE DECLARA ABIERTA LA ASAMBLEA BAJO LA PRESIDENCIA DE SU TITULAR DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO! PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1)LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 2) RECTIFICACIÓN DE LAS ACTAS N° 1, 2, 3, 4 y 5 EN DONDE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EL SECRETARIO DE ACTA SE TRANSCRIBIO “COMO SÍNDICO TITULAR AL CONTADOR MARIO ALBERTO REYNOSO” CUANDO EN REALIDAD EL CONTADOR MARIO ALBERTO REYNOSO CUMPLE LA FUNCIÓN DE “AUDITOR EXTERNO”- ACTO SEGUIDO SE TRATA EL PUNTO N° 1 SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. 2- EL SEÑOR PRESIDENTE EXPONE A LOS ACCIONISTAS EL ERROR COMETIDO EN LAS ACTAS N° 1, 2, 3, 4, y 5 EN CUANTO A LA TRANSCRIPCIÓN DEL CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL MARIO REINOSO, MANIFESTANDO QUE EN LAS MISMAS DEBE LERSE “AUDITOR EXTERNO DE LA FIRMA EVELIA S.A.”, PASANDO A CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. NO SIENDO PARA MAS PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN FIRMAN LOS PRESENTES, COMO SI TAMBIÉN EL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL MARIO REINOSO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, TERMINO EL ACTO A LAS TRECE Y TREINTA MINUTOS.-

MARIANA ANTORAZ,  
Escribana Pública Autorizante,  
Adscripta al Reg.N° 68 – S.S. de Jujuy

Ordénase la publicación el el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.-  
San Salvador de Jujuy, 17 de Mayo de 2004.-

NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA  
Escribano – Juz. de Comercio de la Prov. de Jujuy

Junio 16.- Liq.N° 37.104.- \$ 197,40.-

#### REMATES

ITALO SALVADOR CUVA  
MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL  
MATRICULA PROFESIONAL N° 71

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 6 en el Expte. N° B-92.881/02 Caratulado: Ejecutivo –OPTICA JURE S.R.L. c/ DIAZ DE GARECA, MARIA ANGELICA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero ITALO SALVADOR CUVA rematará en pública subasta al mejor postor, dinero de contrato, comisión del martillero 10% a cargo del comprador y sin base: “UN LAVARROPAS MARCA KENT SERIE N° 940806079”. El bien no registra gravámenes prendarios y se remata en el estado en que se encuentra. La subasta se realizará el día 16 de junio de 2004 a hs. 18:00 en el Colegio de Martilleros sito en Coronel Dávila Esq. Arazo B° Ciudad de Nieva de esta Ciudad. Consultas al TEL. 156859688. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días. S. S. De Jujuy 31 de mayo de 2004. Secretaria NORMA L. FARACH DE ALFONSO.-

Junio 9/14/16 – Liq. 37020 - \$8,70

MARIO CHILALI  
Martillero Publico Judicial  
REMATE

POR ORDEN JUDICIAL 1/5 AVAS PARTES DE LA NUDA PROPIEDAD DE DOS INMUEBLES RURALES UBICADO EN AGUAS CALIENTES DEPTO. EL CARMEN – BASE VALUACIÓN FISCAL.-

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, Secretaria nro.2 a cargo de la Dra. MARIANA DRAZER, en el Expte. nro. B-47.716/1999 – EJECUTIVO: BANCO PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ PARDO JOSE ANTONIO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del 5% a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, y con la base de la valuación fiscal proporcional las 1/5 avas partes indivisa y en condominio que le corresponde al demandado JOSE ANTONIO PARDO en los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 64.562 las

1/5 avas partes de la nuda propiedad indivisa y en condominio del inmueble individualizado s/títulos Lote LVI (56), Nomenclatura Catastral: Lote 444, Fracción LVI (56), Padrón B-2014, Matricula B-7750, ubicado en Distrito Pampa Blanca, Finca Aguas Calientes, Depto. El Carmen, el que en su totalidad s/títulos tiene: 13 Has. 1.119,74 dm2, con la siguiente extensión: E: 428 m. O.: 499,90 m. S.; 212,50 m. N.: Esta formado por una línea quebrada que partiendo del ángulo Noreste o mojón ciento cuarenta corre en dirección noroeste hasta el mojón ciento treinta y nueve, ciento sesenta y un metros y de ahí sigue en dirección Oeste hasta el punto A. del plano citado ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros. Límites: N. Con el lote 35; S. con el lote 16; al Este: con un camino vecinal que lo separa del lote diecisiete; al O. con el resto del lote 18.- GRAVÁMENES: As.1: RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO a favor de PARDO MOLINA MARTÍN Y CARRASCO ANTONIA.- As.2: EMBARGO PREVENTIVO en Expte. B-47.696/99 – EJECUTIVO: BANCO PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/TORRECILLAS LOPEZ,A. PARDO JOSE A. Monto \$ 20.000 mas \$ 6.000 registrado el 9/9/99.- As. 3.- EMBARGO PREVENTIVO: en Expte. B.-47715/99 – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ PARDO JOSE ANTONIO por \$ 25.000 mas \$ 2.500 registrado el 22/9/99.- As.4 EMBARGO PREVENTIVO: en Expte. nro. B-47.713/99 – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ JOSE ANTONIO PARDO Y MARTÍN PARDO CARRASCO registrado el 28/9/99.- As.5 EMBARGO PREVENTIVO en Expte. B-47716/99 – EJECUTIVO: BANCO PCIA. DE JUJUY C/ PARDO JOSE ANTONIO por \$ 38.802,34 mas 11.640,70 Registrado el 5/4/2000.- As. 7: Embargo Definitivo del Asiento 2 registrado el 9/5/03.- 2) Base de \$ 4.659 las 1/5 avas partes de la nuda propiedad indivisa y en condominio del inmueble individualizado como Lote 444, Fracción 38, Nomenclatura Catastral: Lote 444, Fracción 38, Padrón B-1451, Matricula B-5119, ubicado en Finca Aguas Calientes, Depto. El Carmen, el que en su totalidad s/títulos tiene 8 Has. 5.577 m2 con la siguiente extensión: Cdo.N. 276,80 m.- Cdo. S: 250,00 m.- Cdo. E: 328,50 m. Cdo. O. 363,90 m. y los siguientes Límites: N. Callejón de la finca Aguas Calientes.- S. Parcela 31. E. Parcela 37, O. Callejón interno.- GRAVÁMENES.- As.3.- RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO a favor de MARTÍN PARDO MOLINA y ANTONIA CARRASCO.- As.4: EMBARGO PREVENTIVO: en Expte. nro. B-47.696/99 – EJECUTIVO: - PREPARA VIA: BANCO PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ TORRECILLAS LOPEZ, A. PARDO JOE A. Monto \$ 20.000 mas \$ 6.000 registrado el 9/9/99.- As.5: EMBARGO PREVENTIVO en Expte. nro. B-47.715/99 – EJECUTIVO – P.V. BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ PARDO JOSE ANTONIO por \$ 25.000 mas \$2.500 registrado el 22/9/99.- As. 6 – EMBARGO PREVENTIVO en Expte. B-47713/99 – EJECUTIVO – P.V. BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ JOSE ANTONIO PARDO Y MARTÍN PARDO CARRASCO registrado el 28/9/99.- As. 7: EMBARGO PREVENTIVO sobre parte indivisa en Expte. nro. B-47716/99 – EJECUTIVO: BANCO PROV. DE JUJUY c/ PARDO JOSE ANTONIO registrado el 19/10/99 y As.8 Embargo definitivo del asiento 4 registrado el 9/5/03.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de todo gravamen.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Los inmuebles se encuentran ocupados, según informe del Juez de Paz de Puesto Viejo, por la familia Miranda, Familia Yurquina, socios en la plantación de tomate con el demandado y Martín Pardo; Antonio Varela, peon, Familia Corvalan, Germán Freirlander, Familia Avalo, Gerardo Pérez, José Gutiérrez, Miguel Villa, Alejandro Mamani, socios en la plantación de tomate con el demandado y el Sr. Martín Pardo.- REDUCCIÓN DE BASE: Para el caso de no existir postores por las base señalada, luego de transcurrido treinta minutos, se procederá a la venta de los inmuebles SIN BASE, y en las condiciones precedentes.- FORMA DE PAGO: EL comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio legal y especial que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 31 de marzo del 2004 a Hs. 16.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Puesto Viejo.- S.S.DE JUJUY, 9 de Marzo del 2004.-

Junio 14-16-18 Liq. Nº 37080 \$ 8,70

ARMANDO GERARDO ARNEADO  
 Martillero Público Judicial  
 Mat. Prof. Nº 35

JUDICIAL : SIN BASE : UNA MAQUINA ENCUADERNADORA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B- 78033/01, caratulado: “EJECUTIVO: CREDIMAS S.A. C/ ALFARO , MIGUEL”. Comunica por 3 veces en 5 días que el M.P.J. ARMANDO GERARDO ARNEADO, Matricula Profesional Nº 35, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado , comisión del martillero (10%) a cargo del comprador y sin base: UNA MAQUINA ENCUADERNADORA FABRICADA POR PODESTA S.A. INDUSTRIA ARGENTINA Nº 2836 EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, dicho bien será subastado el estado en que se encuentra. La Subasta se realizará el día 18 del mes de Junio de 2004, a horas 17:30, en sede del Colegio de Martilleros sito en Coronel Davila Esquina Dr. Araoz de esta ciudad, Provincia de Jujuy. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 10 de Junio de 2004. Dra. NORA CRISTINA AIZAMA, SECRETARIA.-

Junio 14 –16- 18 Liq. Nº 37058 \$ 8,70

FERNANDO A. OCHOA  
 Martillero P. Judicial Mat. Prof. 64

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO TRAFIC, AÑO /1990- UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, MODELO R-18 GTX, AÑO/1982.-----

DR. RICARDO RUBEN CHAZARRETA, Vocal y Presidente de Tramite de la Sala 2, del Tribunal de Trabajo, en el Expte. Nº B- 60958/00, caratulado: “EMBARGO PREVENTIVO Y DEMANDA LABORAL: MARIO ENRIQUE RESTIVO C/ PANIFICADORA SAN PABLO Y ALFREDO E. CARUSO”, comunica que el Martillero P. Judicial. Fernando A. Ochoa, Mart. Prof. 64, REMATARA, el día 18 de Junio del año 2004, a hs. 17,45, en calle Coronel Dávila Esq. Araoz, del Barrio Ciudad de Nieva de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, y sin base: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO TRAFIC, MOTOR Nº2827971, CHASIS Nº T- 3101-000723, DOMINIO:UOX-374, MODELO/ AÑO 1990. GRAVAMENES PRENDAS:No registra a la fecha, 1) EMBARGO: Efectivizando fecha 17/03/03ordenado por Tribunal del Trabajo, Sec. Salal de Jujuy Expte. B- 97124/03 “Emb. Prev. Flores Rafael Normando y otros c/ Caruso Emilio y Panadería San Pablo”, monto \$178.057,00.- 2)INHIBICION: Registrada el 30/05/03 ordenada por Juzgado Federal Nº2 de Jujuy Secretaria de Ejecuciones Fiscales Expte. 97/año 2001, monto: \$2.972,50, intereses \$ 445,87. UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, MODELO R-18 GTX, MOTOR Nº4614427, CHASIS Nº 934-01371, Dominio: VOY-270, MODELO/AÑO 1982. AFECTACIONES : PRENDAS: No registra, 1)EMBARGO: Efectivizado fecha 12/02/03 ordenado por Juzgado de Feria de Jujuy Expte. 354/03: “Emb. Prev: Rafael Normando Flores y otros c/ Emilio Caruso y/o Panadería San Pablo “monto : s/ monto. En el estado de uso y conservación que se encuentran y libres de todos gravamen. Los bienes podrán observarse una hora antes de la subasta. Publicar Edictos en el Boletín \_Oficial y un diario local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 7 de Junio del año 2004.DRA. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ, PROSECRETARIA.-

Junio 14 –16- 18 Liq. Nº 37066 \$ 8,70

IGNACIO OVIEDO  
 Martillero P. Judicial M.P Nº 37

REMATE JUDICIAL SIN BASE : UNA AMASADORA , UNA SOBADORA, UNA ARMADORA Y CORTADORA, TRES ZORRAS, 25 BANDEJAS DE MANERA, 30 BANDEJAS DE LATAS UNA RALLADORA DE PAN, TRES CANASTOS Y UNA BASCULA.-

DR. DOMINGO A. MASACESSI, JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO, Sala 2 en los autos del Expte. Nº B- 48258/99 caratulado: COBRO DE DIFERENCIAS, AMBROSIO GIL C/ MARCELO R. PILLIG. MIRTA VILLATARCO Y PANADERIA ESPAÑA. Comunica por tres veces en cinco días que el Martillo IGNACIO OVIEDO, rematará en publica subasta, al mejor postor, dinero al contado comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: UNA AMASADORA color BLANCA marca CARIGLINO no visible 1161-4673899 incompleta falta la OLLA y rieles de la base, según acta a fjs. 332, UNA SOBADORA COLOR GRIS MARCA ARGENTAL S/V, UNA ARMADORA Y CORTADORA color VERDE marca PASTOR S/N . Visible, dos zorras manuales para estibas, una zorra porta bandeja, 25 bandejas de madera p/ estibas de pan, 30 bandejas de lata p/ hornear, una ralladora de pan VERDE s/n visible incompleta, 3 canasto y bascula color VERDE Nº 2104 capacidad 600kg. Los bienes se remataran en el estado que se encuentran y no registran gravámenes prendarios. La subasta se realizará el día 18 de Junio del 2004 a hs. 17,00 en avenida ALMIRANTE

BROWN N° 1782 para mayores informes en oficinas del Martillero en Avda. ALTE. BROWN N° 1782 TELEF. 4252618 – 4251577 Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Junio del año 2004. PROSECRETARIA DRA. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ.-

Junio 14- 16 –18 Liq. N° 37064 \$ 8,70

FERNANDO A. OCHOA  
Martillero P. Judicial M.P. 64

DRA. AMALIA I. MONTES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, en el Expte. B- 87241/02, caratulado: "EJECUTIVO: HILDA CARMEN MAIDANA C/ ELIZABETH MARTINEZ", Comunica que el Martillero P. Judicial Fernando A. Ochoa, Mat. Prof. N° 64, REMATARA, el día 18 de Junio del año 2004, a hs. 17,30, en calle Coronel Dávila esq. Araoz del barrio Cuidad de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión de Martillero a cargo del cobrador del 10% y sin base: UN TELEVISOR COLOR MARCA "SANYO" CON CONTROL REMOTO , de 20 pulgadas, SERIE N° C00LU23M en regular estado de conservación y sin probar su funcionamiento, en el estado de uso y conservación que se encuentra y libre de todo gravamen. El bien podrá observarse una hora antes de la subasta. Publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY , 3 de Junio del año 2004. DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE, SECRETARIA.-

Junio 14 – 16- 18 Liq. N° 37065 \$ 8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO  
Martillero P. Judicial M.P. N° 28

JUDICIAL CON BASE : LA 1/3 AVA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO, UBICADO EN PASAJE CHARCAS N° 1053, DEL B° CUIDAD DE NIEVA. -

DR. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, en el Expte. N° B- 68469/01, caratulado: EJECUTIVO: MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA, LA ENERGIA ELECTRICA Y OTRAS ACTIVIDADES C/ NORO GERARDO ELISEO, comunica que el Martillero Público Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Mart. Prof. N° 28, REMATARA, el día 18 de Junio de 2004, a las hs. 18.00, en calle Ituzaingo n° 552, del B° Cuidad de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, LA 1/3 AVA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE, que le corresponde al Sr. Noro Gerardo Eliseo, con todo lo edificado, clavado, plantando, cercado y demás adherido al suelo, Ubicado en Pasaje Charcas N° 1053, del B° Cuidad de Nieva, Departamento Dr. Manuel Belgrano , Provincia de Jujuy, individualizado Catastralmente como: Cir. 1, Secc. 15, Manzana 16 Parcela 32, Padrón A-24256, Matricula A-32636-24256, el que mide, 10,00 Mts. de frente por igual contrafrente, por 22,00 Mts. en ambos costado, lo que hace una Superficie Total según Plano de 220,00 Mts. cuadrados, Limita al N.E. con Parcela 31, N.O. con Parcela 10, al S.E. con Calle y al S.O con Parcela 33, y con BASE DE PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$11.448,33), este inmueble se encuentra ocupado según consta en fs. 97 de los presentes autos. Registra Gravámenes: el de los presentes autos que se ejecutan, adquirido el comprador libre de todo gravamen. Condición de venta: seña en el acto de 20%, con más la comisión de ley al martillero del 5%, saldo a la orden del Juzgado cuando éste así lo disponga. Demás antecedentes y Títulos se encuentran agregados en autos, donde podrán ser consultados en Secretaría del Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta.

Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 de Junio de 2004. Procuradora MARIA ANGELA PEREIRA, Secretaria por Habilitación.-

Junio 14- 16- 18 Liq. N° 37075 \$ 8,70

CARLOS A. VACA PETRELLI  
Martillero Publico Judicial  
Mart. Prof. N° 6

JUDICIAL CON BASE: 2 INMUEBLES INDIVISOS DE EXTRAORDINARIAS CARACTERISTICAS SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA IMPORTANTE CASA CON ENTRADA A AVDA. JOSE M. FASCIO N° 810 Y SALIDA c/DOBLE GARAGE A CALLE SALTA N° 805 – SAN SALVADOR DE JUJUY - BASES: \$41.483,00 y \$21.506,00.-

**S.S. Dr. JOSE LUIS CARDERO**, Juez del Juzgado de 1ra Inst. en lo C. y C. N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. N° B-92863/02**, caratulado: **"EJECUTIVO: ANIBAL SEVERINI c/ EMPRESA ULLOA S.A."**, que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con la **BASE de PESOS: CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$41.483,00): 1 INMUEBLE individualizado como: Lote 2-d, Manz. 76, Padrón A-1825, Matrícula A-6796, ubicada en Avda. José María Fascio N° 810 - San Salvador de Jujuy. MEDIDAS Y LIMITES:** Frente: 10,00 m.; Según plano medida de frente 10,60 M., como lo menciona el título antecedente. Contrafrente: 11,00 m., Cdo. E.: 17,95 m. y Cdo. O. 18,40 m. Linderos: Al N. con Avda. José M. Fascio; al S. con propiedad de Eustaquio W. Colque; al E. con propiedad de Salvador C. Martínez y al O. Con propiedad de Luis Marengo. El Inmueble presenta los siguientes **GRAVAMENES: ASIENTO 17:** EMBARGO- Por of. del 22/6/00- Trib. Trab.- Sala III -Jujuy - Expte. N° A-53497/91 – "Demanda laboral p/Cobro de Aportes y Contrib.: UOORA y otros c/ ULLOA S.A. – Mto. \$60.840,65 más \$35.630,67. **ASIENTO 18 – EMBARGO –** Por of. del 26/6/00 – Trib. Trab.-Sala III – Jujuy – Expte. N° B-57760/00 – Inc. de Ejec. Hon. en Expte. A-53479/91: GONZALEZ, JOAQUIN V. c/ ULLOA S.A. – Mto. \$22.415,66. Insc. Prov. **ASIENTO 19 – EMBARGO –** Por of. del 02/8/00 Juzg. 1ra. Inst. C.y C. N° 7, Sec. N° 14 – Jujuy – Expte. N° B-42492/99 – EJECUTIVO: DIESEL JUJUY S.R.L. c/ ULLOA S.A. – Insc. Prov. 16/8/00. **ASIENTO 20 –** Ref. As. 19 – INSC. DEFINITIVA – Por of. 04/9/00. **ASIENTO 20 – EMBARGO PREVENTIVO –** Por of. del 14/11/00 Juzg. 1ra. Inst. C.y C. N° 2, Sec. N° 3 – Jujuy – Expte. N° B-64214/00 – EJECUTIVO: MARIA ELIZABETH EISEMBERG c/ ULLOA S.A. – Mto. \$25.026 más \$7.507. **ASIENTO 21 –** Ref. As. 18 – INSC. DEFINITIVA – Por of. del 21/11/00. **ASIENTO 22 – EMBARGO –** Por of. del 31/5/01 – Trib. del Trabajo – Sala I – Jujuy – Expte. N° B-68914/0 – DEMANDA PRELIMINAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: PORTAL, CESAR y Otros c/ EMPRESA ULLOA S.A. **ASIENTO 23 – EMBARGO PREVENTIVO –** Por. Of. del 12/6/01 – Trib. Trab.-Sala II – Jujuy- Expte. N° B-58142/00 – INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO: MARCELINO MAIZARES TOLAY y Otros c/ EMPRESA ULLOA S.A. – Mto.: \$30.407,32 más \$15.000. **ASIENTO 24 – EMBARGO PREVENTIVO –** Por of. del 05/7/01 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. N° 9-Sec. N° 18-San Pedro de Jujuy – Expte. N° A-11099/01 – "EJECUTIVO: ALBERDI S.S. c/ ULLOA S.A. **ASIENTO 25 – EMBARGO –** Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. De 5ta. Nom. del Dist. Jud. Centro – Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39054/99 – "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. – EJECUTIVO – Mto.: \$23.486,85 más \$13.000. **ASIENTO 26 – EMBARGO –** Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37310/99 – "INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto.: \$5.799,35 más \$7.000. **ASIENTO 27 – EMBARGO –** Por of. del 31/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37311/99 – "INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto.: \$6.557,23 más \$6.000. **ASIENTO 28 – EMBARGO –** Por of. del 31/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37289/99 – "INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto.: \$6.557,23 más \$6.000. **ASIENTO 29 – EMBARGO –** Por of. del 31/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37331/99 – "INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto.: \$6.557,23 más \$6.000. **ASIENTO 30 – EMBARGO –** Por of. del 30/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. de 5ta. Nom. del Dist. Jud. Centro – Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39053/99 – "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. – EJECUTIVO – Mto.: \$23.328,96 más \$11.000. **ASIENTO 31 – EMBARGO –** Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39329/99 – "INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto.: \$22.050,99 más \$10.000. **ASIENTO 32 – EMBARGO –** Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37309/99 - "INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO"-Mto.: \$5.815,14 más \$7.000. **ASIENTO 33 – EMBARGO –** Por of. del 30/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. de 5ta. Nom. del Dist. Jud. Centro – Pcia. de Salta -Ley 22172 – Expte. N° C-39121/99 – "INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. – EJECUTIVO – Mto.: \$23.161,60 más \$11.000. **ASIENTO 34 – EMBARGO –** Por of. del 26/2/01 – Tribunal del Trabajo – Sala IV - San Pedro de Jujuy – Expte. N° 190/97 – "INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: ROSARIO ANTONIO PRADO c/ ULLOA S.A. – Mto. \$26.674,79. **ASIENTO 35 – EMBARGO –** Por of. del 14/5/02 – Juzg.

Ira.Inst. C.y C. N° 6 – Sec. N° 12 – Expte. N° B-86510/02 – “EJECUTIVO: ANCE, EVA c/ EMPRESA ULLOA – JORGE ULLOA – Mto. \$17.920,10 más \$3.590 – Insc. Provisoria. **ASIENTO 36** – EMBARGO – Por of. del 14/6/02 – Cám. C.y C.- Sala I-Voc. N° 3 - Jujuy – Expte. N° B-58201/00 – “INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. N° B-40622/99: CLARA AURORA LANGHE DE FALCONE c/ ULLOA S.A. – Insc. Provisoria. **ASIENTO 37** – Ref. As. 35 – INSCRIPCION DEFINITIVA – Por of. del 24/6/02. Expte. N° B-86510/02 – “EJECUTIVO: ANCE, EVA c/ EMPRESA ULLOA – JORGE EDUARDO ULLOA. **ASIENTO 38** – EMBARGO DEFINITIVO – Por of. del 29/7/02 – Tribunal del Trabajo – Sala I - Jujuy – Expte. N° B-60618/00 – “COBRO DE SALARIOS CAIDOS Y OTROS RUBROS: CESAR D. PORTAL Y OTROS c/ EMPRESA ULLOA S.A.. **ASIENTO 39** – EMBARGO – Por of. del 26/9/02 – Administ. Fed. De Ingresos Púb.-Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta, tramit. En el Juzgado Fed. N° 1 - Jujuy – Expte. N° 230/02 – “A.F.I.P. c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCION FISCAL”. Mto. \$5.028,72 más \$754,31. **ASIENTO 40** – EMBARGO – Por of. del 26/9/02 – Administ. Fed. De Ingresos Púb.-Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta, tramit. En el Juzgado Fed. N° 1 - Jujuy – Expte. N° 223/1/02 – “A.F.I.P. c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCION FISCAL”. Mto. \$73.561,02 más \$11.034. **ASIENTO 41** – EMBARGO – Por of. del 11/2/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 3 – Sec. N° 5 - Jujuy – Expte. N° B-87160/02 – “EJECUTIVO: BORGOGNO, JOSE c/ EMPRESA ULLOA S.A. – Mto. \$1.165,98. **ASIENTO 42** – EMBARGO – Por of. del 02/5/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 1 – Sec. N° 2 - Jujuy – Expte. N° B-30418/98 – “EJECUTIVO CON PREPARACION DE VIA: QUIROZ, HUGO ALBERTO c/ EMPRESA ULLOA S.A. – Mto. \$7.740,98. **ASIENTO 43** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 29/4/03 – Cám. C.y C.- Sala I -Voc. N° 2 - Jujuy – Expte. N° B-99445/03 – “MEDIDA CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: ANCE, EVA c/ EMPRESA ULLOA S.A., Mto.. \$3.593,38 más \$1.500. **ASIENTO 44** – EMBARGO – Por of. del 20/5/03 – Cám. C.y C.- Sala III -Voc. N° 8 - Jujuy – Expte. N° B-66009/00 – “INCIDENTE DE EJECUCION DE CONVENIO...: ZACARIAS RODOLFO ARABIA c/ EMPRESA ULLOA S.A. **ASIENTO 45** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 04/7/03 – Cám. C.y C.- Sala III -Voc. N° 7 - Jujuy – Expte. N° B-100768/03 – “INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA...: ARGEMIRO REYES LOPEZ c/ ULLOA S.A., Mto.. \$37.434,38 más \$10.000. **ASIENTO 46** – EMBARGO – Por of. del 03/7/03 – Tribunal del Trabajo - Sala I - Jujuy – Expte. N° B-79989/01 – “ASEGURAMIENTO DE BIENES: LAMAS, RICARDO EMILIO c/ ULLOA S.A., Mto.. \$4.767. **ASIENTO 47** – EMBARGO – Por of. del 20/6/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 2 – Sec. N° 4 - Jujuy – Expte. N° B-96886/02 – “EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: CRUZ, RAUL HORACIO c/ ULLOA S.A. – Mto. \$40.330,03. **ASIENTO 48** – EMBARGO – Por of. del 30/6/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 2 – Sec. N° 3 - Jujuy – Expte. N° B-96885/02 – “EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: EMMA URSULINA DILEO c/ ULLOA S.A. – Mto. \$19.754 más \$6.585. **ASIENTO 49** – EMBARGO – Por of. del 05/8/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 2 – Sec. N° 3 - Jujuy – Expte. N° B-58082/00 – “EJECUTIVO: RIAD QUINTAR c/ ULLOA S.A. – Mto. \$19.465 más \$6.488. **ASIENTO 50** – EMBARGO – Por of. del 23/7/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 1 – Sec. N° 2 - Jujuy – Expte. N° B-96884/02 – “EJECUTIVO: VALDIVIEZO OSCAR E. c/ ULLOA S.A. – Mto. \$39.296,54 más \$5.501,51. **ASIENTO 51** – EMBARGO – Por of. del 15/9/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 1 – Sec. N° 2 - Jujuy – Expte. N° B-92863/02 – “EJECUTIVO: SEVERINI, ANIBAL c/ EMPRESA ULLOA S.A. – Mto. \$40.049,42. **ASIENTO 52** – EMBARGO – Por of. del 10/10/03 – Tribunal del Trabajo - Sala II - Jujuy – Expte. N° B-58142/00 – “INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO EN EXPTE. B-57349/00: MARCELINO MAIZARES TOLAY c/ EMPRESA ULLOA S.A.. **ASIENTO 53** – EMBARGO – Por of. del 14/10/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 4 – Sec. N° 8 - Jujuy – Expte. N° B-68566/01 – “EJECUTIVO: VILCA, ADRIAN CLEMENTE c/ EMPRESA ULLOA S.A.. **ASIENTO 54** – EMBARGO EJECUTORIO – Ref. As. 45 - Por of. del 14/10/03. **ASIENTO 55** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 04/12/03 – Tribunal del Trabajo - Sala II - Jujuy – Expte. N° B-40458/99 – “COBRO DE HABERES...: DIEGO EMILIO GUTIERREZ c/ EMPRESA ULLOA S.A.. **ASIENTO 56** – EMBARGO DEFINITIVO – Ref. A. 49 - Por of. del 10/2003 – Se modifica monto: \$55.606,09 – Registrada 28/01/04. **ASIENTO 57** – EMBARGO DEFINITIVO – Ref. As. 55 - Por of. del 04/02/04. **ASIENTO 58** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 24/2/04 – Juzg. Nac. Ira.Inst. Com. N° 20 – Sec. N° 40 – Bs. As. – Ley 22172 - Expte. N° 49609 – “ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS c/ ULLOA S.A. y OTRO s/ EJECUTIVO – Mto. \$296.800 más \$89.040 – Registrada 09/3/04. **ASIENTO 59** – EMBARGO DEFINITIVO – Por of. del 04/03/04 – Tribunal del Trabajo - Sala I - Jujuy – Expte. N° B-79859/01 – “DIFERENCIA DE HABERES: RICARDO EMILIO LAMAS c/ ULLOA S.A. – Mto.: \$3.060 - Registrada 23/3/04. **ASIENTO 60** – EMBARGO – Por of. del 25/3/04 – Adm.Fed.Ing.Pub. Ag. Fisc. Marcos A. Iramain – Tramit. Juzg. Fed. N° 1 - Jujuy – Expte. N° 298/98 bis – “AFIP c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCION FISCAL” – Insc. Prov. 06/4/04. **ASIENTO 61** – Ref. As. 60 - INSCRIPCION DEFINITIVA – Por of. del 27/04/04. **ASIENTO 62** – EMBARGO – Por of. del 11/9/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 3 – Sec. N° 5 - Jujuy – Expte. N° B-96887/02 – “EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: CLAROS, MONICA GLADIS c/ ULLOA S.A. – Mto.

\$13.678 más \$3.000 – Registrada 14/5/04. El inmueble reconoce deuda con la D.G.R. por Impuesto Inmobiliario por \$7.493,90 al 25/11/03. **ESTADO OCUPACIONAL (fjs. 79):** En el inmueble habita la Sra. Martha Yécora de Ulloa y el Sr. Marcelo Ulloa con su esposa e hijos. Y con la **BASE DE PESOS: VEINTIUN MIL QUINIENTOS SEIS (\$21.506,00): 1 INMUEBLE individualizado como: Lote 2-a, Manz. 76, Padrón A-1826, Matrícula A-6795, ubicada en calle Salta N° 805 de San Salvador de Jujuy. MEDIDAS Y LIMITES:** Frente: 11,20 m. ; Contrafrente: 11,00 m.; Costado E.: 16,65 m. y Costado O.: 16,75 m., lo que encierra una superficie de 185,21 M2. **Linderos:** Al. N.: con propiedad de Gilda M. de Pedicone; al Sur con calle Salta; al E. Con propiedad de Salvador C. Martinez y al O. Con propiedad de María O. B. de Pedicone. El Inmueble presenta los siguientes **GRAVAMENES: ASIENTO 15** – EMBARGO – Por. Of. del 07/12/99 – Trib. – SALA II – Jujuy – Expte. N° B-35712/98 – “Laboral p/cobro de fondo de desempleo y otros rubros: JULIAN JUAN GOYOCHEA c/ EMPRESA ULLOA S.A. – \$3.543,29 más \$900. **ASIENTO 16** – EMBARGO – Por of. del 01/6/00 – Trib. Trabajo-SALA III - Jujuy – Expte. A-53495/91 – Demanda Laboral por cobro de aportes y contribuciones: U.O.C.R.A. y otros c/ ULLOA S.A. – Mto. \$4.482,90. **ASIENTO 17** – EMBARGO – Por. Of. del 26/6/00 – Tribunal del Trabajo – Sala III – Jujuy – Expte. B-57760/00 – Inc. de Ejec. de Honorarios A-53479/91: GONZALEZ, JOAQUIN V. c/ ULLOA S.A. – Mto. \$22.415,66, Insc. Prov. – **ASIENTO 18** – EMBARGO – Por of. del 02/8/00 – Juzg. Ira. Inst. C. y C. N° 7, Sec. 14 – Jujuy – Expte. B-42492/99: EJECUTIVO: DIESEL JUJUY S.R.L. c/ Empresa ULLOA S.A. – Insc. Prov. 16/8/00. **ASIENTO 19** – Ref. Asiento 18 – INSCRIPCION DEFINITIVA – Por of. del 04/9/00. **ASIENTO 20** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 14/11/00 – Juzg. Ira. Inst. C.y C. N° 2, Sec. N° 3 – Jujuy – Expte. B-64214/00: EJECUTIVO: MARIA ELIZABETH EISEMBERG c/ ULLOA S.A. – Mto. \$25.026 más \$7.507. **ASIENTO 21** – Ref. asiento 17 – INSCRIPCION DEFINITIVA – Por of. del 21/11/00. **ASIENTO 22** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 05/7/01 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. N° 9-Sec. N° 18-San Pedro de Jujuy – Expte. N° A-11099/01 – “EJECUTIVO: ALBERDI c/ ULLOA S.A.. **ASIENTO 23** – EMBARGO – Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst.C.y C. de 5ta. Nom. del Dist.Jud.Centro – Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39054/99 – “INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. – EJECUTIVO – Mto.: \$23.486,85 más \$13.000. **ASIENTO 24** - EMBARGO – Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de Ira. Nom. del Dist. Jud.Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37310/99 – “INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO”-Mto.: \$5.799,35 más \$7.000. **ASIENTO 25**- EMBARGO – Por of. del 31/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de Ira. Nom. del Dist. Jud.Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37311/99 – “INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO”-Mto.: \$6.557,23 más \$6.000. **ASIENTO 26**- EMBARGO – Por of. del 31/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de Ira. Nom. del Dist. Jud.Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37328/99 – “INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO”-Mto.: \$6.557,23 más \$6.000. **ASIENTO 27**- EMBARGO – Por of. del 31/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de Ira. Nom. del Dist. Jud.Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-37331/99 – “INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO”-Mto.: \$6.557,23 más \$6.000. **ASIENTO 28** - EMBARGO – Por of. del 30/10/01 – Juzg. 1ª Inst.C.y C. De 5ta. Nom. del Dist.Jud.Centro – Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39053/99 – “INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. – EJECUTIVO – Mto.: \$23.328,96 más \$11.000.. **ASIENTO 29**- EMBARGO – Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de Ira. Nom. del Dist. Jud.Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39329/99 – “INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO”-Mto.: \$22.050,99 más \$10.000. **ASIENTO 30**- EMBARGO – Por of. del 26/10/01 – Juzg. 1ª Inst. C.C. de Ira. Nom. del Dist. Jud.Centro-Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39309/99 – “INSTITUTO PCIAL. DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A.-EJECUTIVO” – Mto.: \$5.815,14 más \$7.000. **ASIENTO 31** - EMBARGO – Por of. del 30/10/01 – Juzg. 1ª Inst.C.y C. De 5ta. Nom. del Dist.Jud.Centro – Pcia. de Salta-Ley 22172 – Expte. N° C-39121/99 – “INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA vs. ULLOA S.A. – EJECUTIVO – Mto.: \$23.161,60 más \$11.000. **ASIENTO 32** – EMBARGO – Por of. del 14/6/02 – Cám. C.y C.- Sala I-Voc. N° 3 - Jujuy – Expte. N° B-58201/00 – “INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. N° B-40622/99: CLARA AURORA LANGHE DE FALCONE c/ ULLOA S.A. – Insc. Provisoria. **ASIENTO 33** – EMBARGO – Por of. del 26/11/02 – Administ. Fed. de Ingresos Púb.-Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta, tramit. En el Juzgado Fed. N° 2 - Jujuy – Expte. N° 70/00 – “A.F.I.P. c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCION FISCAL”. Mto. \$35.543,66 más \$5.301. **ASIENTO 34** – EMBARGO – Por of. del 18/6/03 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. N° 4-Sec. N° 8 - Jujuy – Expte. N° B-81667/01 – “EJECUTIVO: ESPERANZA HERRERA c/ ULLOA S.A.. **ASIENTO 35** – EMBARGO – Por. Of. del 04/6/03 – Tribunal del Trabajo – Sala IV – San Pedro de Jujuy – Expte. 190/97 – INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: ROSARIO ANTONIO PRADO c/ ULLOA S.A. – Mto. \$49.685,25. **ASIENTO 36** – EMBARGO – Por of. del 20/6/03 – Juzg. 1ª Inst. C.y C. N° 2-Sec. N° 4 - Jujuy – Expte. N° B-96886/02 – “EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: CRUZ, RAUL HORACIO c/ ULLOA S.A. – Mto. \$40.330,03. **ASIENTO 37** – EMBARGO – Por of. del 30/6/03 – Juzg. Ira.Inst. C.y C. N° 2 – Sec. N° 3 -

Jujuy – Expte. N° B-96885/02 – “EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: EMMA URSULINA DILEO c/ ULLOA S.A. – Mto. \$19.754 más \$6.585. **ASIENTO 38** – EMBARGO – Por of. del 05/8/03 – Juzg. 1ra.Inst. C.y C. N° 2 – Sec. N° 3 – Jujuy – Expte. N° B-58082/00 – “EJECUTIVO: RIAD QUINTAR c/ ULLOA S.A. – Mto. \$19.465 más \$6.488. **ASIENTO 39** – EMBARGO – Por of. del 23/7/03 – Juzg. 1ra.Inst. C.y C. N° 1 – Sec. N° 2 – Jujuy – Expte. N° B-96884/02 – “EJECUTIVO: VALDIVIEZO OSCAR E. c/ ULLOA S.A. – Mto. \$39.296,54 más \$5.501,51. **ASIENTO 40** – Ref. asiento 34 – INSCRIPCIÓN DEFINITIVA – Por of. del 29/7/03. **ASIENTO 41** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 15/9/03 – Juzg. Federal N° 2 – Secret. Civil - Jujuy – Expte. N° 18/03 – “O.S.E.C.A.C. c/ ULLOA S.A. s/ Ejecutivo” – Mto. \$23.550,19 más \$7.065. **ASIENTO 42** – EMBARGO – Por of. del 15/9/03 – Juzg. 1ra.Inst. C.y C. N° 1 – Sec. N° 2 – Jujuy – Expte. N° B-92863/02 – “EJECUTIVO: SEVERINI, ANIBAL c/ EMPRESA ULLOA S.A. – Mto. \$40.049,42. **ASIENTO 43** – Ref. asiento 38 – EMBARGO DEFINITIVO – Por of. del 10/2003. Se modifica monto: \$55.606,09. Registrado el 28/01/04. **ASIENTO 44** – EMBARGO – Por of. del 26/2/04 – Administ. Fed. de Ingresos Púb.-Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta, tramit. en el Juzgado Fed. N° 1 - Jujuy – Expte. N° 321/1/03 – “A.F.I.P. c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL”. **ASIENTO 45** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 24/2/04 – Juzg. Nac. 1ra.Inst. Com. N° 20 – Sec. N° 40 – Bs. As. – Ley 22172 - Expte. N° 49609 – “ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS c/ ULLOA S.A. y OTRO s/ EJECUTIVO – Mto. \$296.800 más \$89.040 – Registrada 09/3/04. **ASIENTO 46** – EMBARGO – Por of. del 25/3/04 – Adm. Fed. Ing. Pub. Ag. Fisc. Marcos A. Iramain – Tramit. Juzg. Fed. N° 1 – Jujuy – Expte. N° 298/98 bis – “AFIP c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL” – Insc. Prov. 06/4/04. **ASIENTO 47** – EMBARGO – Por of. del 31/3/04 – Administ. Fed. de Ingresos Púb.-Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta, tramit. en el Juzgado Fed. N° 1 - Jujuy – Expte. N° 543/1/03 – “A.F.I.P. c/ ULLOA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL”. Mto. \$9.740,60 más \$1.461,59. Registrada el 14/04/04. **ASIENTO 48** – EMBARGO – Por of. del 01/04/04 – Tribunal del Trabajo - Sala II - Jujuy – Expte. N° B-57349/00 – “EJECUTA CONVENIO: MARCELINO MAÍZARES TOLAY c/ EMPRESA ULLOA S.A. Mto. \$70.228,58. Insc. Prov. 14/04/04. **ASIENTO 49** – EMBARGO PREVENTIVO – Por of. del 20/4/04 – Juzg. Fed. N° 2 – Sec. Civil - Jujuy – Expte. N° 416/03 – “CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO c/ ULLOA S.A. s/EJECUTIVO – Mto. \$9.389,81 más \$11.531,40 más \$2.967. **ASIENTO 50** - Ref. asiento 46 – INSCRIPCIÓN DEFINITIVA – Por of. del 27/4/04. Registrada el 30/04/04. **ASIENTO 51** – EMBARGO DEFINITIVO - Ref. asiento 48 – INSCRIPCIÓN DEFINITIVA – Por of. del 26/4/04. Registrada el 30/04/04. **ASIENTO 52** – EMBARGO - Por of. del 11/9/03 – Juzg. 1ra.Inst. C. y C. N° 3 – Sec. N° 5 - Jujuy – Expte. N° B-96887/02 – “EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: CLAROS, MONICA GLADIS c/ ULLOA S.A. – Mto. \$13.678 más \$3.000 – Registrada 14/5/04. El inmueble reconoce deuda con la D.G.R. por Impuesto Inmobiliario por \$3.170,95 al 25/11/03. **ESTADO OCUPACIONAL (fjs. 79):** Por tratarse de un inmueble indiviso con el de la Avda. José M. Fascio N° 810 se transcribe idéntico estado de ocupación. En el inmueble habita la Sra. Martha Yécora de Ulloa y el Sr. Marcelo Ulloa con su esposa e hijos. Los Embargos y deudas se cancelan con el producido de la Subasta, adquiriéndose los bienes libres de gravámenes. **La Subasta se efectuará el día Miércoles 16 de Junio de 2004 a hs. 17,00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy.** El Martillero está facultado a percibir el 10% como seña más su comisión en el acto del remate, el saldo deberá ser depositado cuando sea requerido por el Sr. Juez de la Causa. Los títulos de la propiedad se encuentran agregados en autos y podrán ser revisados en Secretaría. Para mayores informes, consultar al Martillero en Ramírez de Velazco 136 - Tel. 0388-4240128 y/o 156-822560 entre 17,00 y 20,30 hs.. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Junio de 2004. Proc. MARIA ANGELA PEREIRA – SECRETARIA HABILITADA.-

Junio 9-11-16 Liq. N°37037 \$ 8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE: TELEVISOR COLOR, MONITOR, TECLADO, MOUSE, 4 PARLANTES.

S.S. el Sr. Juez en lo C. Y C. N° 6 Sec. N° 12 en Expte. B- 58.014/00 Ejecutivo: Antemont S.A.C.I.F.I.A c/ Chosco Adolfo Oscar, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N° 11, REMATARA en pública subasta dinero de contado y comisión del martillero del 10 % a cargo del comprador y SIN BASE; Un televisor color de 20" marca Telfunken . S/ n° visible, en regular estado, faltando tapa frontal izquierda, funcionando, un teclado para computadora BTC, modelo 5121 N° A 740+2106, un monitor Marca Five – Star, serie N° 8742015164, un mouse marca genius N° 98545755, 2 parlantes marca Sony modelo SS-H991, sin probar su funcionamiento. EL REMATE TENDRA LUGAR EL

DIA 24 D EJUNIO DEL AÑO 2004 A HS. 17.35, EN CALLE SANTIAGO DE ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario local. San Salvador de Jujuy, 10 de Junio del año 2004.

Dra. Lis Valdecantos  
Secretaria

Junio 16-18-23 Liq. 37086 \$8.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE: CAMIONETA FORD F 100- HELADERA CARNICERA DE 3 PUERTAS ENCHAPADA EN ACERO INOXIDABLE Y UN FREEZER.

S.S. el Sr. Juez en lo C. Y C. N° 4 Sec. N° 7 en Expte. B- 82.402/01 Ejecutivo: CHOQUE RAQUEL ROSALIA C/ SANDOVAL PEDRO ROGELIO, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N° 11, REMATARA en pública subasta dinero de contado y comisión del martillero del 10 % a cargo del comprador y SIN BASE; Una camioneta marca Ford, modelo F 100, motor marca Ford N° DRKG 16126, chasis marca ford N° KAILRU- 29184, Dominio A044360, la que a la fecha se encuentra a nombre de Valdiviezo de Iriarte Pedrona Paula Leona con denuncia de venta a favor de Sandoval Pedro Rogelio, la que una vez subastada sera entregada a su comprador una vez que se suscriban por ante el Juzgado los formularios correspondientes de transferencia de dominio, debiendo el Martillero actuante continuar como depositario judicial hasta tanto se de cumplimiento a lo ordenado y registra: Embargo en esta causa por \$9.360,00 la que se adquiere libre de gravámenes con el producido de la subasta; una heladera carnicera de 3 puertas, sin marca visible, con motor marca Acmar N° 176598 enchapada en acero inoxidable, en regular estado de conservación; un freezer marca Zenithcon motor marca Embraco N° 513206470 en regular estado de conservación, color blanco. Y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 24 D EJUNIO DEL AÑO 2004 A HS. 18.45, EN CALLE SANTIAGO DE ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario local. San Salvador de Jujuy, 7 de Junio del año 2004.

Dra. Norma Amalia Jimenez  
Secretaria

Junio 16-18-23 Liq. 37088 \$8.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Público Judicial

JUDICIAL BASE: \$7.420,00 UN INMUEBEL UBICADO SOBRE CALLE EL JAZMIN AL LADO DEL N °80, LOS PERALES, DPTO. MANUEL BELGRANO.

S.S. el Sr. Juez en lo C. Y C. N° 2 Sec. N° 3 en Expte. B- 48.252/99 Ejecutivo: Banco Rio de la Plata S.A. c/ Juan Angel Vece, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N° 11, REMATARA en pública subasta dinero de contado y comisión del martillero del 10 % a cargo del comprador y CON BASE de \$7.420,00; Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado cercado y demás adherido al suelo, individualizado como Nomenclatura Catastral, Circuito 1, Seccion 5, Manzana 152, Parcela 4, Matricula Registral A 8784-17273, ubicado en la calle el Jazmín – Los Perales, de propiedad del Sr. Juan Angel Vece, el que se trata de un lote baldío según informe de fs. 47 y mide : 12m de fte, por 12.01m de c/fte., por 66,58 m de cdo. E y por 67,16 m de cdo. O, encerrando una sup. de 802,44 m2. Y limita al N: con calle sin nombre, hoy calle El Jazmín, al S. Con Rio Grande, al E. Con L. 5, hoy parcela 5 y al O. Con Lotes 3, 16, 15, 13 hoy parcela 3.13 y 11. Registra Embargo en esta causa por \$12.598,22, adquiriendo el mismo libre de gravámenes con el producido del REMATE, QUE TENDRA LUGAR EL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2004 A HS. 18.00, EN CALLE SANTIAGO DE ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario local. San Salvador de Jujuy, 2 de Junio del año 2004.

DRA. NORA CRISTINA AIZAMA  
Secretaria

Junio 16-18-23 Liq. 37106 \$8.70

FELIX DANIEL BATALLA  
Martillero Público Judicial

JUDICIAL: Base: \$1.513,66, LA PARTE INDIVISA QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO SR. EFRAIN GARAY (1/3) DE UN

INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE GORRITI SIN N ° DE LA LOCALIDAD DE YALA, DPTO. MANUEL BELGRANO, DE LA PROVINCIA DE JUJUY.

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N° 1 Sec. N° 1 en Expte. B- 2.777/97/1/01 INC. DE EJEC. DE HON. EN Expte. B 22.777/97/EJECUCIÓN PRENDARIA : BANCO QUILMES C/ GARAY ELIAS EFRAIN: promovido por: DURAND GUILLERMO ADOLFO C/ GARAY ELIAS EFRAIN, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero FELIX DANIEL BATALLA, Matrícula N° 42, REMATARA en pública subasta dinero de contado y comisión del martillero del 10 % a cargo del comprador y CON BASE de \$1.513,66, correspondiente al 1/3 de la Valuación Fiscal, la parte indivisa de un inmueble (1/3) que le corresponde al demandado Sr. Elias Efrain Garay sobre un inmueble individualizado como: CC, Secc.2; Manzana 16, Parcela 13-b, Padrón A-37.715, Matrícula A-11.606 ubicado sobre calle Gorriti S/N° de la localidad de Yala, Dpto. Sr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, el que mide: 10 m de fte. por igual contra frente por 50 m de fondo en ambos costados, enc. Una sup. Según título de 500 m2, limita al N. Con Lote 12; al S. Con lote 13; al E. Con calle y al O. Lote 10, el que se encuentra ocupado según informe de fs. 47 de autos, por el Sr. Alderete José Antonio en carácter de inquilino habitando allí con su familia, y la parte posterior del inmueble en edificación anexa lo habita el Sr. Garay Juan Carlos con familiares, registrando: Asiento 5) Constancia de hipoteca en 1 er. Grado a favor de la Banca Nazionale del Lavoro por US\$ 19.600,00, registrada el 15-11-95. Asiento 6) Embargo sobre parte indivisa en Expte. B 60809/00 Ejec. Mario Farfán c/ Juan Carlos Garay Rad. Sec. 7 por \$1.000,00 reg. 26-09-01. Asiento 7) Embargo en Expte. B-69150/01 Ejec. : Gasnor S.A. c/ Garay Juan Carlos por \$2.567,11 rad. Sec. N° 5. Asiento 8) Emb. Def. referente a asiento 6, Asiento 9) Inscripción def. ref. asiento 7. Asiento 10) Fianza Real en Expte de feria N° 524/03 Cautelar de entrega de bienes muebles: Garay Elias Efrain c/ Nuñez Florentina. Asiento 11) Embargo sobre parte indivisa, en esta causa por \$581,25. Adquiriendo los compradores el tercio indiviso libre de gravamen con el producido del REMATE QUE TENDRA LUGAR EL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2004 A HS. 18.00, EN CALLE SANTIAGO DE ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario local. San Salvador de Jujuy, 28 de Mayo del año 2004.

Dra. Olga Beatriz Pereira  
Secretaria

Junio 16-18-23 Liq. 37090 \$8.70

GUSTAVO ELIAS SANDOVAL  
Mart. Pub. Nac.

JUDICIAL: SIN BASE UN CAMION MERCEDES BENZ MODELO 1521, AÑO 1980- SIN FUNCIONAR.

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría en el Expte. N° B- 51709/99, caratulado "EJECUTIVO: JORGE DANIEL ORTIZ C/ MANUEL R. LIZARRAGA". Comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Publico Nacional - Gustavo Elias Sandoval, Mat. Prof. N°70, procederá a la venta en pública subasta, en dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y sin base UN CAMION MERCEDES BENZ, MODELO 1521/48, TIPO CHASIS CON CABINA, MOTOR MARCA MERCEDES BENZ N° 347915-10-065027, CHASIS MARCA MERCEDES BENZ N° 351018-12-000465, AÑO DE FABRICACION 1980, DOMINIO VWV-748, en el estado en el que se encuentra. Pese a este rodado los siguientes gravámenes: 1) Embargo con fha. De inscripción 06/9/02 monto 1.500,00-aju7ste SI, fecha de cumplimiento 06/9/2005 Expte: B- 90.400/02 Ejecutivo: Juzg. Prim. Int. Civ. y Com. N° 1- Sec. 1. 2) Embargo de fha: 07/11/03 monto 1054,20 ajuste NO, fecha de cumplimiento: 07/11/06 Expte. B- 51790/99, caratulado "EJECUTIVO: JORGE DANIEL ORTIZ C/ MANUEL R. LIZARRAGA"- 04/12/06 Expte: B- 90400/02: Ejec. MEYER: Juz. Prim. Inst. Civ. Com. N° 1 Sec. 1. La subasta tendrá lugar el día 24 de Junio del 2004, a horas 18,30, en la sede el Colegio de Martillero de Jujuy, sito en la intersección de las calles Coronel Davila y Araoz del Barrio Ciudad de Nieva. Lugar donde los interesados podrán apreciar el bien una hora antes de la subasta Publíquese edictos por tres veces en cinco días en el medida ordenada en los presentes autos. 3) Embargo de fecha 04/12/03 monto 00 ajuste NO, fecha de cumplimiento Boletín Oficial y en un diario de circulación local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11deJunio del año 2004. Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.-

Junio 16 -18- 23 Liq. N° 37099 \$ 8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL: BASE \$77.068.09 EL 24,55% DE LA PARTE INDIVISA DE LA FINCA DENOMINADA PIE DE LA CUESTA Y CAMPO GRANDE UBICADA EN DPTO. SANTA BARBARA DE LA PROVINCIA DE JUJUY CON UNA SUP. APROX. DE 8.753 Has. EL TOTAL DE LA FINCA.

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N°8, Sec. N°16, en el expte. N°A-17.281/02, Caratulado: Inc. de Ejec. De Hon.: Escobar Nicolás Horacio c/Singh Julio Alberto", comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula N°11 REMATARA en publ. subasta, din. de cont. y comisión del 5% a cargo del comprador y con base de \$ 77.068.09 correspondiente al 24,55% de la Valuación Fiscal, el 24,55% de la parte indivisa que le corresponde al demandado, Sr. Julio Alberto Singh, D.N.I. N°24.570.651 sobre la Finca Denominada Pie de la Cuesta y Campo Grande, ubicada en el Dpto. Santa Bárbara, Provincia de Jujuy, individualizado como: CC1: Secc.5: Parcela 48: Padrón F-1: Matrícula: F-4.091, la que mide: Partiendo del esquinero NO, Mojón C, al punto D, con rumbo S.: 4.030,60m del punto D, al Mojón E con rumbo S.: 6.984,60m del Mojón E, al Punto F, con rumbo O.: 726,20m. del Punto F, al Mojón G, con rumbo O.: 6.352m. del mojón G. Al Punto H, con rumbo N.: 8.178,80m., del Punto H. Al mojón A. con rumbo N.:5.182,90m., del mojón A al punto B. con rumbo SE: 4.677,70m. del punto B. al mojo de partida C. con rumbo E.: 2.511,20m. Sup Poligonal: ABCDEFGHA- de 8.284 Has. 52as. 27 ca. 9441cm2- Sup. extra poligonal 469 Hax. 26as. 87ca. 5.000cm2 - Sup. Total 8.753 Has. 79as. - 15ca. 4.441cm2 y limita: al NE con Arroyo Sausal, al N. Con Agua Haedionda de Suc. De Damaso Aslmoral, al E. Tierra del Sausal, Las Lanzas de Damaso Salmoral, al S. con Arroyo del Palo Marcado y Arenal de Suc. De Damaso Salmoral, al O. Con Sierra del Centinela y parte parcela Sin N°, la que se encuentra ocupada por un pastajero Sr. Florencia Fernandez y un puestero Sr. Hugo Zenteno, según inf. de fjs. 17 vta. y registra: Asiento 3)Embargo en esta causa por \$1.304,00. Asiento 4 y 5) Embargo preventivo y def. en Expt. A 21.302/03 radicado sala IV T. Trabajo de S.P. Jujuy, sin monto Adquiriendo los compradores el 24,55% libre de todo gravamen y deudas, las que se cancelan con el producido de la SUBASTA LA QUE TENDRA LUGAR EL DÍA JUEVES 24 DE JUNIO DEL AÑO 2004 A HS. 18.05 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Señala en el acto del remate del 30% más la comisión de ley a cargo del comprador y el saldo al ser ordenado por S.S. el Sr. Juez que entiende en esta causa. Edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación local. San Pedro de Jujuy, 04 de Junio del año 2004.-

16/18/23 Junio - liq. 37089 - \$8,70

DARDO ROBERTO ROJAS  
MART. PUB. JUD.

REMATARA CON BASE DE \$15.000.- UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CORRIENTE N°291 DEL B° CENTRO DEL DTO. DE HUMAHUACA, EL CUAL FUNCIONA COMO RECIDENCIAL C/10 HABITACIONES 5 BAÑOS, COCINA COMEDOR, AMPLIO COMEDOR Y PATIO. SUP. 896,12 M2.-

Dr. ROBERTO SIUFFI Juez del Juzgado C. y C. N°4, Secretaría N°7, en el Expte. N° B-48.007/99 caratulado: "EJECUTIVO AMBROCIO LOPEZ C/GREGORIO FARFAN Y JULIA COLMINARES DE FARFAN". Comunica por 3 veces en 5 días, que e. M.P.J DARDO ROBERT ROJAS M.P. N°60, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%), con la base de la Hipoteca del Bco. de Acción Social de \$15.000 - Valuación Fiscal 13.804 - el inmueble se Subasta con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, el que se individualiza como Lote 12 de la Mz. 32, Matrícula J-2103-198, Padrón J-198, ubicado en Dpto. : HUMAHUACA B° Centro. Títulos podrán ser consultados en autos a fs. 91 a 94. Medidas y límites: Mide 17,20 de frentede y limita con calle Corriente al Oeste; 17,20m. de contrafrente y limita con casa de don Pedro Sanchez al Este; 52,10m. al lateral Sur y limita con casa ocupada por la Viuda de don Luis SERRANO; Superficie 896,12m2 según medidas. El inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes As. 1 CONST. DE HIPOTECA EN PRIMER GRADO - Acr. Banco de Acción Social - Deud.: Julia COLMINARES DE FARFAN - Mto. \$15.000- E.P. N°25 fha-20/5/93-Esc.Tlar.Reg N°24-R.E. Arnedo de Zamponi- Pres. N°4472 fha. 10/6/93-inc. Prov. 28/10/93-insc. Definitiva: 26/01/94.- Rec. Claus. De prohib.: de transferir, constituir otras Hipotecas y prohib. De constituir otros derechos reales.- As. 2 CERT. HIP. N°1069 fhs. 31/8/98-Esc.Ads.Reg.N°12.-e.m.- As.3 - EMBARGO PREVENTIVO-por oficio de fha. 14/9/99-Juz. 1° Inst. C.C. N°4-Sria. N°7-Jujuy-Expte. B-48007/99-AMBROCIO LOPEZ C/ GREGORIO FARFAN Y JULIA COLMINAREZ DE FARFAN. Mto.: \$5.000 más \$1.500-Pres. N°12011 el 29/9/99-Registrada 1/10/99-igc.- As. 4 EMBARGO DEFINITIVO- Ref. As. 3 - Por oficio de fha. 16/8/00-Pres. N°13097, el 1/9/00- Registrada 04/9/00amq.- As. 5 EMBARGO por Of. De fecha 23/5/01 - Juzg. 1° Ins.- C. y

C. N°4 -Sria. N7- Jujuy- Expte. B-72021/01 crldo.. "EJECUTIVO CUEVAS INOCENCIO c/FARFAN GREGORIO" - Mto.: \$5.625,58 mas \$1.687,67 - Pres. N°6307 el 5/6/01 - Regda.: 6/6/01.- m.c.- As. 7 EMBARGO PREVENTIVO- Por Of. de fecha 17/8/01 - Jzdo. 1° Inst. C. y C. N°6 -Sria. N°11- Jujuy- Expte. N° B-77.349/01 - "EJECUTIVO - EMBARGO: CALAPEÁ CARLOTA c/COLMINAREZ FARFAN JULIA Y FARFAN GREGORIO" Mto.: \$7.108 mas \$1421.- Pres.N°10.084, el 21/8/01- REGISTRADA: 22/8/01 - amq.- As. 8 EMBARGO DEFINITIVO - Ref. As. 7 - Por of. de fecha 23/10/01 - Pres. N°13.195 el 30/10/01- REGISTRADA 31/10/01.- m.c.-El inmueble adeuda: Impuesto inmobiliario al 04/12/00 asciende a \$2.821,20, fs. 119.- E.J.E.S.A. al 24-10-00 no presenta deudas.- Agua de los Andes S.S. al 24-10-04 asciende a \$3.253,73, fs. 75. Dicho inmueble se encuentra ocupado por su propietaria según informe de fs. 72 vuelta agregada en autos. Impuestos, tasas y gravámenes se cancelan con lo producido de la Subasta. No existe restricciones dominiales de acuerdo a informes agregados en autos. Consultas en Secretaría; al Martillero, en horario comercial por línea directa al Tel. C. 0388-155824074 - 4229115 o en el domicilio de Remate; y desde una hora antes de la Subasta. En el acto de la misma, seña hasta el 30% mas la comisión del Martillero, (5%), el saldo a la aprobación y solicitud del Juzgado. La subasta se efectuará el Día 23 de Junio del 2004, a horas 17 en el PRIMER CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS, sito en calle Calilegua N°657 del B° Lujan de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Edictos en un Diario local y en el Boletín Oficial.  
San Salvador de Jujuy, 11 de Junio del 2004.-

16/18/23 Junio - Liq. 37097 - \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE : TELEVISOR COLOR , MESA PARA TELEVISOR HELADERA FAMILIAR.-

S.S. el Sr. JUEZ en lo C. y C. N° 7 Sec. N° 13 EN Expt.B- 90.609/02 Ejecutivo: RICARDO CESAR PLANCKENSTEINER C/ HECTOR RICARDO CHAÑI, comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro.11 REMATARA en pub. Sub., din. De cont. Y com.del mart. Del 10% a /c del comprador y SIN BASE , Un Televisor color de 20 " marca Philco , s/No Visible, en regular estado, con control remoto N°013107, funcionando , una mesa de aglomerado , dos tapas con ruedas , para televisor , una heladera familiar color blanco , modelo HT-1500, descascarada en la parter inferior de puerta y laterales, bandeja de desgote de agua sobre motor oxidada y rota en dos puntas , con abolladura varias. El REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2004 A HORAS 17,40 EN CALLE SANTIAGO DE ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA DE LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SANN SALVADOR DE JUJUY , Edictos en el B.O. y diario Local .  
San Salvador de Jujuy 4 de junio del año 2004.  
FDO.Dra. MARIA GABRIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE .-  
Secretaria.

16/18/23 junio Liq.37087 \$ 8,70.

GUILLERMO ADOLFO DURAND  
Martillero Público Judicial

JUDICIAL: REGISTRADORA

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N°4 Secretaría N°7, en el Expte B86.501 /02 Ejecutivo: Embotelladora de los Andes S.A. c/ Sánchez María Esther comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. Sub -din. de cont.y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador, SIN BASE y en el estado en que se encuentra : Una registradora marca NCR-2050, modelo NCR, No registro controlador NNB-9900147, color crema y el REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 24 de Junio del año 2004 a Hs. 17,30 en la CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N°182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY , Edictos en el B.O. y diario local , San Salvador de Jujuy 10 de junio del año 2004.  
Fdo. Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ- Secretaria.

16/18/23 junio Liq. 37091 \$8,70

## CONCURSOS

El Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en los autos caratulados Expte. N° A-89290/1994: "CONCURSO PREVENTIVO solicitado POR JOSE LUIS CALDERARI (HOY SU SUCESION): MARIA ESTHER VAZQUEZ, EL SPORTMAN SOCIEDAD DE HECHO", que tramita por la Secretaría N° 4 de éste Juzgado, procede a notificar la

siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Mayo del 2004.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- Decretar la Quiebra de los Sres. JOSE LUIS CALDERARI (HOY SU SUCESION), MARIA ESTHER VAZQUEZ, D.N.I. N° 3.632.638 con domicilio en calle Albarracín N° 75 del B° Los Perales de ésta Ciudad, y del "SPORTMAN", Sociedad de Hecho.- 2.- Decretar la INHIBICION GENERAL DE BIENES DE LOS FALLIDOS, y la ANOTACION Y APERTURA de la presente Quiebra, debiéndose librar los Oficios respectivos para la anotación de la QUIEBRA y de la INHIBICION dispuesta, a los registros correspondientes: Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Dirección General de Inmuebles, Créditos Prendarios, Marcas y Señales, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital, Dirección General de Rentas y Entidades Bancarias, Registro Público de Comercio quien además deberá informar sobre la existencia de concurso o quiebra anterior (Art. 88 inc.2° de la L.C. y Q.); y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Dcto. Ley 8204 inc. d y e).- 3.- Ordenar a la Fallida que entregue y ponga a disposición del Síndico todos sus bins y documentación. Igual orden se imparte a los terceros con relación a los bienes de la fallida, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 88 inc. 3° L.C. y Q.).- 4.- Intimar a la fallida para que dentro del término de VEINTICUATRO HORAS entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo apercibimiento de proceder a su secuestro.- 5.- Prohibir la realización de pagos a la Fallida, los que en caso de realizarse, carecen de eficacia legal.- (Art. 88 inc., 5 L.C. y Q.).- 6.- Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida a la Fallida, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyos efectos deberá oficiarse a CORREO ARGENTINO, OCA, OCASA, ANDREANI, ENCOTESA.- (Art. 88 inc. 6° y 114 L.C. y Q.).- 7.- Ordenar a la Fallida Sra. MARIA ESTHER VAZQUEZ, argentina, D.N.I. N° 3.632.638 con domicilio en calle Albarracín N° 75 del B° Los Perales de ésta Ciudad se abstenga de abandonar el país sin previa autorización de este Juzgado, hasta la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (Art. 102 y 103 de la L.C. y Q.). Al efecto, oficiase a la Dirección General de Migraciones; Dirección General de Aduanas; Gendarmería Nacional; Policía Provincial; Policía Federal y Prefectura Naval y Ministerio del Interior de la Nación.- 8.- Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos en forma inmediata, a cuyo efecto, se designa al Sr. Síndico Actuante quien deberá junto al Sr. Oficial de Justicia dar cumplimiento con lo ordenado constituyéndose en el domicilio de los fallidos y labrar las actas pertinentes procediendo conforme lo dispuesto por el Art. 177 a 181 de la L.C. y Q.-Respecto de los bienes de uso imprescindible del deudor y su familia, previa realización de un inventario, se entregarán al mismo bajo recibo.- Para el cumplimiento de lo ordenado se faculta para allanar domicilio con el auxilio de la fuerza pública y contratar los servicios de un cerrajero si fuese necesario.- 9.-Ordenar al Sr. Síndico efectuar una actualización del inventario de los bienes del fallido, en el término de TREINTA DIAS, lo cual comprenderá solo bienes generales.- 10.-Intimar a los fallidos para que en el término de CUARENTA Y OCHO HORAS (48hs.) de notificados, constituyan domicilio legal dentro del radio de TRES KM. del asiento de éste Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (Art. 88 inc. 7 L.C. y Q.).- 11.- Ordenar al Sr. Síndico la realización de los bienes de la fallida. (Art. 88 inc. 7 L.C. y Q.).- 12.- Establecer como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 03 de noviembre del año 1992.- 13.- Establecer como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 13 del mes de Julio del cte. Año. (Art. 88 in fine).- 14.- Establecer como plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura las impugnaciones pertinentes el día 11 del mes de Agosto del cte. año.- (Art. 200 inc. 6° L.C. y Q.).- 15.- Establecer el día 13 del mes de Septiembre del cte. año, a fin de que la Sindicatura presente al Juzgado los Informes Individuales a que se refiere el Art. 35 L.C. y Q. y el día 27 del mes de Octubre del año 2004 a fin de que presente el Informe General (Art. 200 L.C. y Q.).- 16.- Establecer el día 13 del mes de octubre del año 2004 para que el Sr. Síndico promueva la constitución del COMITE DE ACREEDORES que actuará como controlador de la etapa liquidatoria, de conformidad a lo estatuido por el Art. 201 de la L.C. y Q.- 17.- Ordenar la cesación de las funciones asignadas al Co-Administrador Concursal designado al fs. 441 de autos, LICENCIADO GUILLERMO JOSE COLUCCI y ordenar al mencionado para que haga entrega al Sr. Síndico de los bienes puesto a su custodia, según constancias de fs. 450/455 de autos, a los fines de dar cabal cumplimiento con lo ordenado en el punto 8 del presente.- 18.- Ordenar al Sr. Síndico, proceda a publicar Edictos durante CINCO DIAS, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignar los fondos correspondientes cuando lo hubiere, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local en los términos de lo dispuesto por el Artículo 89 L.C. y Q.- 19.- Oficiar a los órganos jurisdiccionales de la provincia para que remitan las actuaciones en las que los fallidos sean parte.- 20.- Notificaciones en Secretaría los días MARTES Y JUEVES o el siguiente hábil en caso de feriados (art. 26 de L.C. y 154 C.P.C.).- 21.- Por Secretaría procédase a reconstituir el presente autos, los que quedarán de la siguiente manera: QUIEBRA INDIRECTA DE JOSE LUIS CALDERARI (HOY SU SUCESION), MARIA ESTHER VAZQUEZ y el SPORTMAN, SOCIEDAD DE HECHO. Comuníquese a Mesa General de Entradas para su toma de razón.- 22.- En virtud de lo establecido en el Art. 253 inc. 7 de la L.C. y Q., deberá continuar en su carácter de Síndico el Contador Público Nacional Marcelo Horacio Fernández.- 23.- Notifíquese, agréguese copia en autos y

protocolicé.- Fdo. DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, Juez – Ante mí: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria”.-----

---  
//SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Mayo del 2004.-

7-9-11-14-16 JUNIO. S/C.-

El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7, de la Provincia de Jujuy, comunica que el Expte. B- 53796/02: CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES: ANAUTI S.R.L..conforme surge de la Audiencia de fs. 1714, el Juez Resuelve: 1) Establecer como nueva fecha para el vencimiento del plazo de exclusividad el día 22 de Junio del cte. año del 2004.- 2) Disponer la publicación de edictos por el termino de cinco días , en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación, debiéndose acreditar la misma, bajo apercibimiento de Ley.- 3) Notifíquese.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI – JUEZ- Ante mí: Dra. NORMA A. JIMENEZ, Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local cinco veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Mayo de 2004.-

Junio 7-9-11-14-16 \$14,50

DR. JOSE LUIS CARDERO- Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2 de la Provincia de Jujuy en el Expte. N B-52803/01, caratulado: PEQUEÑO CONCURSO : SODAS CALSINA S.R.L., SOLICITADO POR SORO DE CALSINA, VILMA NAIR, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: “San Salvador de Jujuy, 31 de Mayo del 2004: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1. Hacer lugar a lo solicitado en consecuencia fijar como nueva fecha de realización de la audiencia informativa para el día 12 del mes de Julio a horas nueve, se deja constancia que la audiencia se realiza el día hábil subsiguiente si el prefijado fuere declarado feriado o inhábil. 2. Procédase a publicar edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. 3. Intimar a acreditar la publicación dentro del termino de cinco días bajo apercibimiento de tenerla por desistida del pedido de prórroga solicitado. 4. Notifíquese (Art. 154 del CPCP);- Fdo Dr. José Luis Cardero-Juez-Ante mí: Proc. María Ángela Pereyra-Secretaria por habilitación.-

---Publíquese durante cinco días.-

---S.S. DE JUJUY, 03 de Junio de 2004.-

Junio 11/14/16/18/23 – Liq. 37055 - \$ 14,50

#### EDICTOS DE NOTIFICACION

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy , en el expte N° B-101446/03, caratulado: “EJECUTIVO –SOL. EMBARGO PREVENTIVO: CORRALES CARLOS MARTIN C/ HERRERA ARMANDO FAVIÁN.- “, se le hace saber al SR. HERRERA ARMANDO FAVIÁN que se ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se transcribe en todas sus partes pertinentes: SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de MARZO del ..2004. AUTOS ... Y ... VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el SR. CARLOS MARTIN CORRALES en contra del demandado SR. ARMANDO FAVIAN HERRERA hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) con las costas del Juicio y el interés de la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos comerciales (Art. 565 del C. Civil), desde la mora y hasta el efectivo pago. II.- Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.). III.- Regúlense los honorarios profesionales del DR. JORGE ALBERTO VAZQUEZ en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-), por la labor profesional desarrollada en autos. Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que sólo en caso demora, devengarán un interés conforme a la Tasa Pasiva promedio, aplicando la fórmula sugerida por el comunicado N°14.290 de Banco Central de la República Argentina; conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N° 45 – F° 977/978 N° 429, más IVA si correspondiere. IV.- Hacer efectivo el apercibimiento a fs. 36 en contra del demandado SR. ARMANDO FAVIÁN HERRERA, mandándose notificar la presente Resolución mediante la Publicación de Edictos y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley .V.- Agréguese copia en autos, hacer saber, etc. FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ. JUEZ ANTE MI MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA- PROSECRETARIA.-

Junio 11/14/16 – Liq. 37052 - \$ 8,70

DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ, JUEZ POR HABILITACION DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1,

SECRETARIA N°1, en los autos B- 41662/99, caratulados: “EJECUTIVO: ZARACHO, RIOCARDO RAMON C/RODRIGUEZ, TOMAS”, se ha dictado la siguiente providencia: “//SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Octubre de 2000.-I- Atento a lo solicitado y conforme constancias de autos notifíquese al Sr. TOMAS RODRIGUEZ, mediante edicto la providencia de fs.5, debiéndose publicar en un diario local y en el Boletín Oficial, por tres veces en 5 días (Art. 162 del C.P.C.).-...Fdo. Dra. DELIA F. ORTIZ Juez por habilitación. Ante mí: Dra. MARIA E. CACRES- Stria.”-----//SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de marzo de 1999.- I- Por presentado el Sr. RICARDO RAMON ZARACHO, con el patrocinio letrado del Dr. SERGIO MENDEZ VILLAGOMEZ, por constituido domicilio legal y por parte. II. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 472,478 y 480 del C.P.C., líbrase mandamiento de pago, ejecución y embargo en contra de TOMAS RODRIGUEZ, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (2.950-) en concepto de capital y con más la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO- (\$885-) calculada para responder a ulteriores del juicio .En defecto de pago TRÁBESE EMBARGO, sobres bienes muebles de la demandada hasta cubrir las sumas antes reclamados, designándose depositario judicial al propio afectado, debiendo en el mismo acto manifestar si los bienes se encuentran embargados, revisten prenda y/o algún otro gravamen. Cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del termino de Cinco días, por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1 , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución –III.- Córrese traslado del pedido de intereses, con las copias respectiva, por igual termino que el antes expresado bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- IV.- Notificaciones en secretaría martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Para el cumplimiento de lo ordenado, comisionase al Sr. Oficial de Justicia, con las facultades que le fuere menester.-V.- Notifíquese.- Fdo. Dr. JOSE L. CARDERO – juez. Ante mí: DRA. MARIA ELENA CACERES – STRIA.”-----

--- A tales efectos publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-----

--- SECRETARIA, 11 de Octubre de 2.00-. Dra. MARIA ELENA CACERES – Secretaria.-----

Junio 11/14/16 – Liq. 37053 - \$ 8,70

Dr. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1 – SECRETARIA N°1, en los autos caratulado: B- 93.399/02: INC. de Ejecución de sentencia en B- 19100/97:..... promovido por: MACEDO, CECILIA M° c/ ZAMPINI, MARIO ALBINO (SUCESIÓN); CRUZ DE ZAMPINI, M° del PERPETUO SOCORRO.; ZAMPINI, SILVIA M.-; ZAMPINI, NORMA B.-, y CRUZ ZAMPINI, HENRY; hace saber la siguiente providencia de fs. 76: “SAN SALVADOR DE JUJUY, MAYO 21 DEL 2004.- I- AUTOS Y VISTOS..... CONSIDERANDO:....RESUELVO: I.- Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por MACEDO CECILIA MARIA encontra de ZAMPINI MARIO ALBINO (SUCESIÓN); CRUZ DE ZAMPINI, Mo del PERPETUO SOCORRO; ZAMPINI, SILVIA MABEL; ZAMPINI, NORMA BEATRIZ Y CRUZ ZAMPINI HENRY, hasta hacerse el acreedor de integro pago del capital reclamado ó sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO c/91/100 (\$ 25.135,91 ), dicho monto devengará desde la mora del deudor (art. 509 del C.C.), hasta la fecha de cancelación de la obligación, el interés que surge de aplicar la tasa activa promedio igual al que fija mensualmente el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, en concepto de moratorios.- II- Imponer las costas a la parte demandada – art. 102 del letrado interviniente hasta que exista planilla de liquidación definitiva (ACORDADA N° 30/84 del EXCMO. S.T.J.) y deberá dar cumplimiento con la RESOLUCION 689 de la A.F.I.P. –D.G.I. – IV –Agrega copia en autos, protocolizar, notificar la presente por edictos (art. 162 del C.P.C.).- FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO – JUEZ – ANTE MI: DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA – SECRETARIA”.-----

----- A tales efectos publíquese EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.-----

SECRETARIA N° 1: JUNIO, 02 del 2004. –DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA – SECRETARIA.-----

Junio 11/14/16 – Liq. 37061 - \$ 8,70

La Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy en el EXPTE. N° 0800-926-1999, caratulado: “T/C-REND. DE CUENTAS N°260491/05 – SUELDOS IMPAGOS DGA (MBS) DICIEMBRE/98” y Agregados, hace saber que se ha dictado la Resolución N°: 304-R/G-2003 que dispone: “San Salvador de Jujuy, 04 de Abril de 2.003 VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ARTICULO 1°: ... ARTICULO 2°: ... instaurar el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidad en contra de ... h) Sr. LUIS CARLOS COLQUE, a quién se le formula cargo personal y provisorio por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 316,85), con más los intereses que correspondan. ... j)

Sr. JUAN CARLOS AGUIRRE, a quién se le formula cargo personal y provisorio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), con más los intereses que correspondan. ...m) Sra. PAOLA NADAL, a quién se le formula cargo personal y provisorio por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), con más los intereses que correspondan. ...  
**ARTICULO 3°:** Correr vista a los responsables declarados en el artículo anterior, para que en el plazo de QUINCE (15) IDAS contados a partir de su notificación, produzcan descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de defensa bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho dejado de usar, declararlos en rebeldía y proseguir el trámite según su estado. Asimismo, ... en el mismo plazo antes consignado, constituyan domicilio a los efectos del presente en el radio de tres kilómetros del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en esta Sede, en donde se reputarán como válidas todas las notificaciones subsiguientes. **ARTICULO 4°:** ... **ARTICULO 5°:** ... **ARTICULO 6° :** Notifíquese. Notifíquese a Fiscalía Gral. y al Dpto. Auditoría y Rendición de Cuentas II. Fdo.: Dr. SERGIO RICARDO GONZALEZ y C.P.N. RENE ANTONIO BARRIONUEVO. Ante mi Dra. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuación." Se deja constancia que esta es la última notificación que se efectúa por Edictos, notificándose las próximas por Ministerio de la Ley. Publíquese Edictos en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Fdo. Dra. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuación. San Salvador de Jujuy, Mayo 31 de 2004.-

Junio 11/14/16 – Liq. 37060 - \$8,70

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, en los autos N° B- 106.012/03, caratulado: "EJECUTIVO: FRANCO, OSCAR ADOLFO C/ RODAS, JULIA DEL ROSARIO", se ordena la siguiente sentencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Mayo del 2004.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO...RESUELVE: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por Franco, Oscar Adolfo, en contra de Rodas, Julia del Rosario, hasta hacerse el acreedor de íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$253), dicho monto devengará desde la mora del deudor (Art. 509 del C.C.), hasta la fecha de cancelación de la obligación, el interés que surge de aplicar la tasa activa promedio igual al que fija mensualmente el Banco Central de la República Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, en concepto de moratorios.- 2) Imponer las costas al demandado (Art. 102 del C.P.C.).- 3) Diferir la regulación de los horarios del letrado interviniente hasta que exista planilla de liquidación definitiva (Acordada N° 30/84 del Excmo. S.T.J) y deberá dar cumplimiento con la Resol. 689 de la A.F.I.P.- D.G.I.- 4) Agregar copia en autos, protocolizar, notificar la presente mediante edictos.- Fdo. Dr. JOSE L. CARDERO- Juez Ante Mí : Dra. OLGA B. PEREIRA- Stria. Habilitada. A tales efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. SECRETARIA, 7 de Junio del 2004- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- Secretaria.-

Junio 14 – 16 – 18 Liq. N° 37074 \$ 8,70

EL DR. VICTOR EDUARDO FARFAN- Vocal de la Sala 1 de la Cámara Civil y Comercial en el Expte. N° B- 12739/96 caratulado: ORDINARIO POR TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR- GUILLERMO GIRON C/ ALEJANDRO MARTINEZ JUAN, ordena publicar el decreto que se transcribe.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Junio de 1997.-

Visto la manifestado a fs. 46, y un atento el pedido de citación de Tercero de fs. 19 Vta., citase como tal al SR. SANTOS ANGEL VILCA, en el domicilio denunciado a fs. 43 Vta. y por el término de quince días, y bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho dejado de usar, sin perjuicio de su derecho a impugnar la citación.- De conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.C., suspéndase el procedimiento hasta la comparencia del Tercero o vencido el plazo se provea en consecuencia a pedido de parte.- Asimismo a lo solicitado fs. 45, punto 3, expidiese constancia de que la presente causa se encuentra en trámite.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Mayo de 2004.-

Atento el estado del trámite y lo peticionado a fs. 94 a los efectos de la notificación del decreto que antecede al SR. SANTOS ANGEL VILCA, Publíquese los edictos pertinentes en un diario de amplia circulación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.-

Notifíquese por Cédula. FDO. DR. VICTOR E. FARFAN-Vocal, ante mi Dra. CLAUDIA A. QUINTAR- Secretaria.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de MAYO DE 2004.-

JUNIO 14-16-18.- Liq. N° 37071 \$ 8,70.-

DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°13 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a VICTOR EDUARDO PARDO, que en el Expte. N° B – 92774/02, caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA: FONDO INDEMNIZATORIO DE CREDITO PARA LA VIVIENDA – F.I.D.E.C. C/ VICTOR EDUARDO PARTO", se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, de Junio de.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:..- RESUELVE: I.- Regular los honorarios profesionales del Dr. FERNANDO JOSE YECORA en la suma de, PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CTVOS. (\$2.174,61) por su labor desarrollada en autos, suma ésta que sólo en caso de mora devengará intereses conforme TASA PASIVA que publica diariamente el B.C.R.A., con más I.V.A si correspondiere.- II.- Notificar por cédula y edictos a las partes y a C.A.P.S.A.P. - Fdo. DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS – JUEZ HABILITADO – Ante mí Dra. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE SECRETARIA “ Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Junio de 2004.-

14/16/18 Junio – Liq. 37072 - \$8,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría N°5 de la Provincia de Jujuy, en el expte. N° B-08166/96, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. B-08166/96: EDUARDO CABALLERO Y EDUARDO R. PACHECO C/BARTOLETTI DE MEYER MARIA Y MEYER JUAN VICTOR.- “, se le hace saber a la SRA. MARIA BARTOLTTI DE MEYER Y JUAN VICTOR MEYER, que se ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se transcribe en todas sus partes pertinentes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE MAYO DEL 2004.- AUTOS...Y...VISTOS:..RESULTA: ..CONSIDERANDO:..RESUELVE: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por los SRES. EDUARDO ALFREDO CABALLERO Y EDUARDO ROBERTO PACHECO, en contra de los SRES. MARIA BARTOLETTI DE MEYER Y JUAN VICTOR MEYER, hasta hacerse el acreedor del íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$864), con más las costas del juicio y el interés de la tasa pasiva el que deberá calcularse conforme al comunicado N= 14.290 del Banco Central de la República Argentina (libro de Acuerdos N=45, F\* 977/978, N=429) de fecha 29 de Octubre del 2002, desde la mora y hasta el efectivo pago. II.- Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.). III.- Regular los honorarios profesionales de los DRES. EDUARDO ALFREDO CABALLERO Y EDUARDO ROBERTO PACHECO, en la suma de PESOS: NOVENTA (\$90.-) a cada uno respectivamente, por la labor profesional desarrollada en autos. Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que sólo en caso de mora, devengarán un interés conforme a la Tasa Pasiva promedio, aplicando la fórmula sugerida por el comunicado N°14.290 del Banco Central de la República Argentina, conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N°44 – F°1239/1242. N=542, más IVA si correspondiere. IV.- Hacer efectivo el apercibimiento a fs. 62 en contra de los SRES. MARIA BARTOLETTI DE MEYER Y JUAN VICTOR MEYER, mediante publicación de Edictos y en el Boletín Oficial y las sucesivas providencias por Ministerio de ley. V.- Agréguese copia en autos, hacer saber, etc. FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, JUEZ ANTE MI MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA – PROSECRETARIA.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE JUNIO del 2004.-

16/18/23 Junio – Liq 37093 - \$8,70

EL DR. VICTOR EDUARDO FARFAN – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial en el Expte.N°B-100969/03 Caratulado : ORDINARIO POR RESOLUCIÓN CONTRACTUAL : MARIA CRISTINA BUSTAMANTE C/MONOPOL 2, JUAN A CASTRO GONZALEZ Y EDA VERÓNICA NASER , ordena publicar el decreto que se transcribe:  
 SAN SALVADOR DE JUJUY , 13 de MAYO DE 2004  
 Atento al informe que antecede, dése a los accionados MONOPOL 2, JUAN A. CASTRO GONZALEZ Y EDA VERÓNICA NASER, por decaído el derecho que dejó de usar y haciendo efectivo el apercibimiento con que fuera emplazado , téngase por contestada la demanda en los términos del Art.298 de C.P.C. y notifíquese la presente providencia por EDICTOS en un diario de amplia circulación Local y en el Boletín Oficial por Tres Veces en Cinco Días y en lo sucesivo Ministerio Ley.  
 Asimismo advirtiendo que el demandado no ha sido notificado en persona, designase el defensor Oficial de Pobres y Ausentes a sus efectos.- Téngase presente lo peticionado a Fs. 111, para su oportunidad .  
 Notifíquese por Cédula Fdo. DR.VICTOR E. FARFAN- Vocal, ante mi Dra. CLAUDIA A. QUINTAR – Secretaría.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de mayo de 2004-

16/18/21 junio Liq. 37083 \$8,70

**EDICTOS DE CITACION**

DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción en lo Penal N°1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N°2, en la causa N°1229/98, caratulada "ROMANO, Manuel; p.s.a. de Estafa – Ciudad.-", cita llama y emplaza al imputado MANUELA ROBERTO QUINTIN ROMANO, domiciliado en calle Chañi N°651 del Barrio Luján, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de CINCO días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia sin causa justificada (art. 140 y 151 del C.P.P.) Fdo. Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ , Juez por habilitación. Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA , Secretario.-  
Publíquese en el Boletín Oficial tres veces en cinco días sin necesidad de previo pago.-  
Secretaría Penal N°2, Junio 04 de 2004.-

14/16/18 Junio s/c

**EDICTO DE CITACION N°8**

Dr. OSCAR MAXIMO ARAMAYO – Juez de Instrucción en lo Penal Número Dos de la Provincia de Jujuy, en el Expediente N°308/01, caratulado: "TOLABA EUSEBIO P.S.A. DE PECULADO – CIUDAD": Cita, llama y emplaza por tres veces en Cinco días al accionado EUSEBIO TOLABA, D.N.I. N°10.570.034, domiciliado en El Manzano N°679 del B° Chijra de esta ciudad; para que se presente a estar a derecho por ante este Juzgado y Secretaría Actuante; para lo cual se transcribe la parte dispositiva que así lo dispone.- "...//Salvador de Jujuy, 09 de Junio del año 2004.- Atento el estado de las presentes actuaciones y advirtiéndose de las constancias de autos que se ignora el actual domicilio del imputado accionado EUSEBIO TOLABA notifíquese al imputado mediante Edicto a publicar por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, quien deberá presentarse a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, en plena conformidad a lo establecido por el Artículo 140 del Código Procesal Penal.- Notifíquese y cúmplase.- Fdo. Dr. OSCAR MAXIMO ARAMAYO – Juez – Ante mí – Dr. EDUARDO ALCEO CACERES – Secretario" ...-  
Publicar sin necesidad de previo pago.-  
Secretaría Número Cuatro, 08 de Junio del año 2004.-

16/18/23 Junio – s/c

HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Vocal de la Cámara en lo Penal de Jujuy , Sala Primera, en el exp.107/03 José Ricardo Villar , s. a. Daños y amenazas con arma de fuego ...-Ciudad , procede a notificar al prevenido JOSE RICARDO VILLAR del siguiente proveído:---San Salvador de Jujuy, junio 8 de 2004, Cítase al procesado JOSE RICARDO VILLAR para que se presente a estar a derecho ante este Tribunal, en el plazo de diez días a partir de su notificación , y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ( art.151 del Código Procesal Penal )...Fdo.Mario Gonzalez- Juez: Gustavo Almirón – Secretario-  
Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días , art. 140 del C.P.P.- Cámara en lo Penal , Sala Primera, Secretaría Unica -  
San Salvador de Jujuy, Junio 8 de 2004

16/18/21 junio s/c

HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Vocal de la Cámara en lo Penal de Jujuy , Sala Primera, en el exp.185/03 (s.p.24328-c/02) Daniel E.JIMÉNEZ, Rafael CANAVIDE y Roberto J. CAYO, s. a. robo en poblado y en banda ...-Ciudad , procede a notificar al prevenido DANIEL ESTEBAN GIMENEZ del siguiente proveído:---San Salvador de Jujuy, junio 8 de 2004, Atento al Acta antecedente y demás constancias de autos , Cítase al procesado DANIEL ESTEBAN GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, en el plazo de diez días, y bajo apercibimiento de declararse rebelde ( art.151 del Código Procesal Penal )...Fdo.Mario Gonzalez- Juez pte.de trámite - Gustavo Almirón – Secretario-  
Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días , art. 140 del C.P.P.- Cámara en lo Penal , Sala Primera, Secretaría Unica -  
San Salvador de Jujuy, Junio 8 de 2004

16/18/21 junio s/c

**EDICTOS SUCESORIOS**

--- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL Y COMERCIAL N° 8 – SECRETARIA N° 15 – CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: MIGUEL ANGEL CHAVEZ.

PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO IDAS EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL.

--- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.- SECRETARIA.  
--- SAN PEDRO DE JUJUY, 15 DE MARZO DE 2004.-  
Junio 11/14/16 – Liq. 37056 - \$8,70

--- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL Y COMERCIAL N° 8 – SECRETARIA N° 16 – CITA Y EMPLAZA TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DON: HORACIO ALFREDO CORREA.-----

--- SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.-  
PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-  
SAN PEDRO DE JUJUY, 19 DE ABRIL DE 2004.-  
Junio 11/14/16 – Liq. 37049 - \$8,70

--- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, CITA Y EMPLAZADA POR TREINTA Y DÍAS HABLES A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: AURORA LOPEZ DE CORONEL.

--- PUBLICACIONES EN BOLETÍN OFICIAL Y EN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL, TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
--- SAN PEDRO DE JUJUY, 10 DE MAYO DE 2004.-  
--- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.- SECRETARIA.-  
Junio 11/14/16 – Liq. 37050 - \$ 8,70

----Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 9 Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de : ESTEBAN BIANCHI .-

----SECRETARÍA: DRA. LILIANA PELLEGRINI.-  
----Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-  
----SAN PEDRO DE JUJUY, 04 DE Junio de 2004.-  
JUNIO 11-14-16.- Liq. 37.048 \$ 8,70.-

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del SR. AURELIO FLORES.-

----Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
----SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Junio del 2004.-  
----Pro-secretaría: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-  
JUNIO 11-14-16.- LIQ. 37.051 \$ 8,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9 SECRETARIA N°17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de TORRES, DIONISIO.

SECRETARIA: DRA. LILIANA PELLEGRINI.-  
Públíquese en Boletín Oficial y un Diario local por Tres veces en Cinco Días.-  
SAN PEDRO DE JUJUY, 19 DE ABRIL DE 2004.-

Junio 14/16/18 – Liq. 37062 -\$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2 SECRETARIA N° 4. Cita y Emplaza por a los herederos y acreedores de MICAELA ROMERO, cuyo fin Públíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de tres veces en cinco días.- Emplazándose por el termino de treinta días hábiles a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Mayo 2004  
SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO

Junio 14-16-18 Liq. N° 37067 \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1 SECRETARIA N°1 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS , A HEREDEROS Y/O ACREEDORES DE DOÑA GLADYS TERESA VACA Y DON JAVIER FEDERICO OVEJERO.-

Publíquese POR TRES VECES por el término de CINCO DÍAS. EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL y un diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de abril de 2004.- SECRETARIA Nº1, DRA. OLGA B. PEREIRA.- SEC. HABILITADA.-

14/16/18 Junio – Liq. 37069 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº9, SECRETARIA Nº17 DE SAN PEDRO DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE FELIPE FARFAN CATA Y DE PAULINA SUTARA.-

Secretaría: Dra. LILIANA PELLEGRINI

Publíquese en el boletín Oficial y en un diario de publicación local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 04 de ABRIL DE 2002.-

14/16/18 Junio – Liq. 30070 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº9, SECRETARIA Nº18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON ANDRES RODRIGUEZ.

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.

San Pedro de Jujuy, 26 de Mayo de 2004.-

Dr. Hugo Cesar Moisés Herrera, Secretario.-

14/16/18 Junio – Liq. 37073 \$8,70

EL JUZGADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº8, SECRETARIA Nº16 , cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de INES DELINA VALENZUELA.

Secretaría Dr.JULIO HECTOR LUNA .

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS

San Pedro de Jujuy, 26 de marzo de 2004

16/18/21 junio Liq.37098 \$8,70

El Juzgado de PRIMERA Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe ) Secretaría 3 CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS HABILES A herederos y acreedores de JUAN MIRANDA .

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS .

San Salvador de Jujuy, Julio 24 de 2003

Fdo.Dra.NORA CRISTINA AIZAMA

16/18/21 junio Liq 37079 \$8,70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaría Nº3), en el Expte.º B115.945/04: SUCESORIO AB INTTESTATO DE NICOLAS CHOQUE , CITA Y EMPLAZA POR TEINRTA DIAS HABILES a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local POR TRES VECES EN CINCO DIAS.

San Salvador de Jujuy 23 de Abril de 2004

Fdo. Dra .NORA CRISTINA AIZAMA-Secretaria.

16/18/21 junio Liq.37084 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 SECRETARIA Nº 6 . Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a los HEREDEROS y ACREEDORES del SR. SERPA MARIA LEONOR .

Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRRES VECES EN CINCO DIAS .

San Salvador de Jujuy,13 de mayo de 2004

Secretaría Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO

16/18/21 Junio Liq.37085 \$8,70

**TARIFAS**

Ley Nº 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	.....	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	\$45,30
c) Ejemplar por día	.....	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	.....	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	.....	\$2,10
b) Edictos de Minas	.....	\$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	\$2,10
d) Edictos Citorios	.....	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	\$8,50
f)Remates hasta tres (3) bienes	.....	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	\$97,90
i) Balances	.....	\$76,00
Contratos	.....	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		